



En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., del jueves 9 julio del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3. INVITADOS, ELIER FREDDY BURBANO DAZA, SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL; AL DOCTOR IVÁN ARCINIEGAS, CORREGIDOR DEL ENCANO; A LOS LÍDERES DEL CORREGIMIENTO DEL ENCANO; AL DOCTOR MAURICIO BASTIDAS BEDOYA, DIRECTOR DE CORPO NARIÑO; A LA OFICINA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA; AL DOCTOR OSCAR MAURICIO GUERRERO, DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, PARA TRATAR EL TEMA DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN, EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL QUE AMPARA NUESTRO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO. LA INVITACIÓN ES REALIZADA POR LOS CONCEJALES JESÚS BASTIDAS, ALEJANDRA GUERRERO, ANDERSON MARTÍNEZ, JOSÉ FÉLIX OLARTE Y FRANKYN ERASO.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Interviene el **concejal Alvaro Figueroa**, quien manifiesta: ya tengo en mi poder el acta que ya fue redactada, por el secretario para que poner en consideración para que el acta sea ya aprobada por quienes integran la mesa los concejales quienes ya deseen intervenir.

Se somete a consideración y es aprobado.

3 invitados Elier Freddy Burbano Daza, secretario de Gestión Ambiental; al doctor Iván Arciniegas, corregidor del encano; a los líderes del corregimiento del encano; al doctor Mauricio Bastidas Bedoya, director de Corpo Nariño; a la Oficina Jurídica de la Alcaldía; al doctor Oscar Mauricio Guerrero, del Instituto Departamental de Salud, para tratar el tema del estado de conservación, el saneamiento ambiental y el cumplimiento del fallo judicial que ampara nuestro ecosistema estratégico. La invitación es realizada por los



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Concejales Jesús Bastidas, Alejandra Guerrero, Anderson Martínez, José Félix Olarte y Franklyn Eraso.

Toma la palabra el señor presidente:

Muy bien. Vamos a dar la palabra entonces a los concejales citantes para que hagan el preámbulo sobre la problemática que se está presentando en el corregimiento de El Encano.

Intervención del concejal **Jesús Bastidas:**

Con un cordial saludo a los honorables concejales, a la administración municipal, a los funcionarios de CORPONARIÑO, a los líderes y lideresas del corregimiento de El Encano y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

Presidente, este es un tema muy importante que no solamente abarca nuestra ciudad, sino también un corregimiento que se ha destacado en todos los aspectos, especialmente en el ámbito turístico y gastronómico. Hoy tenemos una situación compleja que se viene presentando desde un fallo judicial proferido en el año 2019, mediante el cual se trató de solucionar un inconveniente que afectaba a ese corregimiento.

Por ello, abordar este tema es fundamental, ya que involucra aspectos ambientales, sociales y económicos de gran importancia para nuestro municipio. Esa es precisamente la relevancia de este debate en el Concejo, pues nos convoca a que el Estado no solamente permita mejorar las condiciones de la Laguna de La Cocha y garantice el cumplimiento del fallo del Consejo de Estado del primero de agosto de 2019, sino también que se dé cumplimiento a la sentencia que ordenó al municipio construir una planta de tratamiento, ejecutándola de la mejor manera.

Por esa razón, es importante que hoy los diferentes funcionarios de la administración municipal nos puedan presentar un informe sobre cuáles han sido los avances en relación con este fallo judicial y cuál será la participación de la administración municipal. De igual manera, esperamos conocer el papel que desempeñará la autoridad ambiental, CORPONARIÑO, en este tema tan importante.

Nuestra intención el día de hoy es escucharlos. Posteriormente trataremos de intervenir para plantear las inquietudes relacionadas con el cuestionario que presentamos y esperamos que esta sesión permita encontrar una solución favorable para la comunidad de El Encano.

Sabemos que ya se han venido realizando reuniones paralelas y que la administración ha estado muy pendiente de este tema. El señor alcalde ha manifestado su disposición para aportar recursos y, de igual manera, la autoridad ambiental, CORPONARIÑO, ha mostrado su compromiso en este proceso tan importante para el beneficio de todos los encaneños.

Intervención del concejal **Anderson Martínez:**

En el mismo sentido, lo importante de este debate es entender cuál va a ser la solución y, puntualmente, cuáles serán las inversiones que cada uno de los actores que hacen parte del cumplimiento del fallo va a desarrollar. En este caso,



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, tiene un papel fundamental.

Es necesario garantizar que una de las zonas turísticas más importantes, quizá de todo el departamento, no se vea afectada por circunstancias que pueden ser solventadas. Los estudios y diseños de la planta de tratamiento ya están elaborados, existe un presupuesto definido y lo que falta por hacer es destinar los recursos necesarios para su construcción, tal como lo exige la instancia judicial.

De esta manera, se podrá garantizar que este importante sector del municipio de Pasto, especialmente el corregimiento de El Encano, no se vea afectado y continúe con su desarrollo y su trayectoria, como lo ha venido haciendo durante muchos años.

Intervención del concejal José Félix:

Quiero saludar a todas las personas presentes y a los integrantes de esta corporación. Al respecto, deseo manifestar lo siguiente.

Este tema es de una magnitud que, creo, aún no estamos dimensionando. Debemos ser conscientes de que existe una acción judicial con limitaciones y condicionantes muy fuertes, y que parte de la solución consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, una obra de altísimo costo. Por ello, será necesario aterrizar cuál es el presupuesto con el que cuenta el departamento y cuál es la posibilidad real del municipio para asumir este compromiso.

Es importante hablarle a la comunidad con total claridad. Si es necesario, reitero la propuesta de realizar una sesión descentralizada con la comunidad, presentando cifras concretas y una línea de acción clara para El Encano.

Este corregimiento sobrevive, en gran parte, gracias al turismo. Limitar esta actividad significa afectar directamente el sustento de numerosas familias. Por eso, hoy esperamos escuchar con claridad, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, cuáles son las posibilidades financieras y cuáles son las acciones que realmente se pueden ejecutar, aquellas que sean objetivamente realizables y sostenibles.

Al finalizar esta sesión mantendré la propuesta de declarar un SOS por esta región del territorio, dada su enorme impacto e identidad para el municipio de Pasto. Programemos esa sesión descentralizada, reunámonos con la comunidad, escuchemos a las asociaciones, a las juntas de acción comunal y construyamos conjuntamente una línea de acción.

Asimismo, propongo conformar una comisión permanente, pero que realmente sea un hilo conductor que nos permita hacer seguimiento permanente a este proceso, preguntándonos día a día qué estamos haciendo y cómo podemos acompañar, desde todas las instancias, las acciones necesarias. Debemos tener claridad sobre cuál es la exigencia y la competencia de CORPONARIÑO y cuáles son las responsabilidades de las entidades del orden nacional.

De lo contrario, estaremos haciendo simplemente un canto a la bandera: convocamos sesiones, expresamos algunas ideas, nos tomamos una fotografía, publicamos que los concejales abordaron el problema, pero las soluciones no terminan siendo eficaces.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Este tema no da espera. Hay una comunidad que tiene grandes expectativas frente a la institucionalidad e, incluso, comienza a sentirse desencantada porque considera que no se le están brindando soluciones. Mientras tanto, la gente, dentro de sus posibilidades, continúa convocando esfuerzos y tocando las puertas de entidades públicas y privadas.

Al menos nosotros, como concejales, debemos estar más cerca de la comunidad y acompañar esas acciones para salvaguardar una dinámica que no solamente es turística, sino que representa el sustento diario y la supervivencia de esta población.

Intervención de la concejala María Alejandra Guerrero:

Esta es una problemática que realmente ha venido transcurriendo en silencio y que, en algún momento, tenía que explotar. Sin embargo, hoy no solo debemos analizar el tema de los recursos. Sabemos que el municipio de Pasto forma parte del Plan Departamental de Agua (PDA) y que existen recursos de ahorro que, ojalá, estuvieran proyectados para poder realizar estas inversiones.

Yo sí quisiera centrarme, sobre todo, en conocer, a través de las preguntas que se establecieron en el cuestionario, cuál es el avance que tiene hoy la administración municipal frente a la caracterización y el inventario de todos los establecimientos de comercio, las viviendas y, en general, de todos aquellos beneficiarios de la posible Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Es necesario conocer las necesidades no solo desde la dinámica comercial, sino también desde la operatividad. Debemos reconocer que, para el funcionamiento de cualquier establecimiento, se requiere el cumplimiento de una serie de permisos. Por eso, quisiera saber cuál fue el seguimiento previo a que estos impactos empezaran a presentarse por parte de las entidades competentes.

Me refiero, por ejemplo, a los permisos de vertimientos, al seguimiento realizado en materia de conceptos ambientales y a los criterios bajo los cuales se permitió que continuaran abriéndose nuevos establecimientos, cuando ni siquiera se contaba con un sistema para el tratamiento de estos vertimientos que garantizara no solo la protección ambiental, sino también el cumplimiento de los requisitos operativos, de salud y de seguridad sanitaria.

Frente a este tema, enfoqué algunas de las preguntas del cuestionario. Sin restarle importancia al componente ambiental, considero que hoy es prioritario buscar una solución pronta, establecer cronogramas específicos y definir responsabilidades concretas para cada una de las entidades involucradas, con el fin de conocer cuál será su aporte y cómo fortalecerán este proceso.

También es importante delimitar y establecer una hoja de ruta que permita definir cómo ha venido funcionando este sistema y cómo será de aquí en adelante en aspectos como la apertura de nuevos establecimientos, la operatividad y las acciones de control.

Por ejemplo, cualquier restaurante debe contar con trampas de grasa. ¿Se está cumpliendo esta obligación o no? Cada uno de los sectores que hacen parte de esta dinámica y de este ecosistema, y que serán beneficiarios de este sistema, requiere un seguimiento y unas herramientas específicas para poder integrarse adecuadamente.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Intervención del señor presidente:

Muy bien. Vamos a dar la palabra a los representantes de la administración municipal. El procedimiento es el siguiente: ya escuchamos a los concejales citantes ahora intervendrá la administración municipal y, posteriormente, se concederá el uso de la palabra a los demás concejales.

Intervención del señor secretario:

Señor presidente, para solicitarle cordialmente que también se tenga en cuenta la vocería de la comunidad en el momento que corresponda dentro del desarrollo de la sesión.

Intervención del doctor Elier Freddy Burbano Daza, secretario de Gestión Ambiental:

Un cordial saludo a la mesa directiva del Concejo Municipal, a los señores concejales, a los funcionarios del Instituto Departamental de Salud, de CORPONARIÑO y a todas las personas que hoy nos acompañan en este recinto.

Atendiendo la invitación realizada por el Concejo Municipal, comparecemos para entregar un informe sobre el estado actual del cumplimiento de la sentencia judicial relacionada con la problemática del corregimiento de El Encano.

Entendemos la preocupación de la comunidad, de los señores concejales y, de igual manera, la preocupación que hoy tiene el señor alcalde. Él ha estado muy pendiente de este tema, no solamente por el hecho de la sentencia judicial, sino porque se trata de una problemática que viene desde hace muchos años y frente a la cual es necesario empezar a encontrar una solución para la población de El Encano, para el municipio de Pasto y para todas las personas que visitan esta zona como turistas.

Esa es precisamente la preocupación del señor alcalde. Como les manifestaba el día de ayer, la intención es que hoy todos tengamos claridad sobre la realidad del problema que se presenta en la laguna de Guamués. Ha circulado mucha información en los medios de comunicación, en las redes sociales y entre la comunidad, lo que ha generado una gran preocupación tanto en la ciudadanía como en las entidades que, de manera directa o indirecta, tienen la responsabilidad de proteger, conservar y preservar la laguna de Guamués y su entorno ambiental.

Como es de conocimiento de ustedes, este no es un caso nuevo. Si no estoy equivocado, la queja ciudadana se presentó en el año 2017. Entiendo que, en su momento, el ciudadano realizó los requerimientos correspondientes a las autoridades que administraban el municipio. Al no obtener una respuesta de fondo, o al no sentirse conforme con las respuestas recibidas, decidió interponer una acción popular.

Desde entonces, esa acción popular ha venido avanzando hasta llegar a la etapa resolutive, en la que finalmente se profirió una sentencia mediante la cual se ordena al municipio cumplir con una serie de obligaciones.

Conocida esta decisión, el señor alcalde, junto con su equipo de asesores y funcionarios, incluso elevó una consulta ante el Consejo de Estado respecto al



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

alcance del fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Nariño. Sin embargo, el Consejo de Estado ratificó dicha decisión y, además, estableció la obligación de realizar seguimiento a todos los establecimientos ubicados en El Encano para verificar si cuentan con los permisos relacionados con el manejo y disposición de aguas residuales. En caso de no cumplir con esos requisitos, la sentencia contempla la posibilidad de ordenar el cierre de dichos establecimientos.

Frente a esa situación, el señor alcalde ha manifestado públicamente, incluso a través de los medios de comunicación y las redes sociales, que prefiere asumir las consecuencias jurídicas antes que generar un problema social de mayores proporciones mediante el cierre masivo de los establecimientos comerciales, de los cuales dependen económicamente numerosas familias del corregimiento.

Además, una medida de esa naturaleza ocasionaría un enorme impacto social y económico, teniendo en cuenta que gran parte de los turistas que visitan el departamento de Nariño y el municipio de Pasto incluyen dentro de su recorrido la Laguna de La Cocha y el puerto de El Encano.

A partir de esta situación se han venido desarrollando diferentes acciones, entre ellas mesas técnicas y mesas de trabajo con el acompañamiento permanente de CORPONARIÑO. En estos espacios ha participado directamente el director de la corporación junto con el equipo técnico de la Alcaldía de Pasto.

En la más reciente mesa de trabajo también participó el doctor Armando Benavides, quien actualmente ejerce funciones en la Defensoría del Pueblo y ha acompañado al ciudadano que promovió la acción popular. Igualmente, se contó con el acompañamiento de la Procuraduría Ambiental. En estas reuniones se han alcanzado algunas conclusiones sobre la manera en que podría modularse el cumplimiento de la sentencia.

Lo cierto es que la sentencia debe cumplirse. Sin embargo, estamos frente a una tarea compleja que requiere tiempo. La dificultad no radica únicamente en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), sino principalmente en la consecución de los recursos necesarios para financiar una obra de esta magnitud.

El municipio de Pasto no dispone actualmente de la capacidad presupuestal suficiente para asumir por sí solo una inversión de estas características, a pesar de que se trata de una infraestructura de enorme importancia para el componente ambiental, social y económico del corregimiento de El Encano.

Es cierto que este proceso viene desarrollándose desde hace varios años y que las diferentes administraciones municipales han adelantado gestiones importantes. Sin embargo, la solución definitiva ordenada por el fallo judicial, es decir, la construcción de la PTAR, hasta la fecha solo cuenta con estudios y diseños.

Gracias a las gestiones adelantadas por el señor alcalde y a la voluntad política manifestada por el ingeniero Mauricio, director de CORPONARIÑO, así como al respaldo expresado recientemente por el señor gobernador del departamento, se han logrado avances significativos para sacar adelante este proyecto.

No obstante, aún es necesario realizar ajustes técnicos a los estudios y diseños, teniendo en cuenta que la Laguna de La Cocha hace parte del ecosistema amazónico, un sistema altamente frágil que exige especial cuidado para el desarrollo de cualquier obra de infraestructura.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Como lo mencioné el día de ayer en este mismo recinto, se trata de un ecosistema muy diferente a otros del país. Allí se han presentado dificultades técnicas debido a que el nivel freático es muy alto, situación que ha obligado a que las diferentes consultorías contratadas para elaborar los estudios y diseños realicen ajustes permanentes al proyecto.

Actualmente nos acompaña el ingeniero Eduardo, quien ha liderado los más recientes ajustes técnicos. De igual manera, ya fue radicado ante CORPONARIÑO el Plan de Vertimientos, requisito exigido por la autoridad ambiental para poder continuar con la presentación del proyecto ante las entidades que participarán en su financiación y así lograr el cierre financiero necesario para la construcción de la PTAR.

Hasta aquí mi intervención. Reconozco que no conozco todos los aspectos técnicos del proyecto. Por esa razón me acompaña la doctora Johana, subsecretaria Rural, quien lleva más de un año y medio trabajando directamente en este proceso y conoce en detalle las acciones, actividades y gestiones adelantadas para buscar una solución.

Asimismo, nos acompañan ingenieros civiles e ingenieros ambientales, quienes más adelante explicarán con mayor profundidad el diseño y el estado actual del proyecto.

Intervención de Johana Delgado, subsecretaria de Gestión Ambiental Rural:

Hemos preparado una presentación con el fin de atender el cuestionario formulado por ustedes y explicar los avances que se han venido realizando frente al proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Asimismo, abordaremos las soluciones individuales que se han venido implementando, teniendo en cuenta que el sector del Puerto de El Encano no hace parte del área de cobertura de la PTAR. De igual manera, expondremos las diferentes actividades que se han desarrollado dentro de este proceso.

Para iniciar, recordamos la Acción Popular No. 2017-00070, mediante la cual se ordenó al municipio de Pasto y a la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO) adelantar el diseño, la construcción y el mantenimiento de la red de alcantarillado y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de El Encano. En la decisión judicial se estableció inicialmente un plazo de doce meses para la ejecución de estas obras.

Posteriormente, se modificó el inciso primero del numeral tercero de la parte resolutive del fallo. En esta modificación se ordenó al municipio de Pasto, en coordinación con CORPONARIÑO y el departamento de Nariño, que, dentro del ámbito de sus competencias y como garantes de la prestación efectiva de los servicios públicos, formularan y ejecutaran un proyecto de soluciones alternativas, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1898, con el propósito de brindar una solución definitiva al problema de saneamiento básico para la adecuada disposición de las aguas residuales del corregimiento de El Encano.

Para ello, se facultó a la Alcaldía de Pasto, con el acompañamiento del comité de verificación, para seleccionar la alternativa que se considerara más idónea para solucionar la problemática. Igualmente, el municipio quedó obligado a informar periódicamente al Tribunal Administrativo, que preside dicho comité, sobre los avances en la formulación y ejecución del proyecto, aportando por escrito la información que se considere relevante, sin perjuicio de que el despacho judicial solicite información adicional cuando lo estime necesario.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, se adicionó un nuevo inciso al numeral tercero, mediante el cual se ordenó al municipio de Pasto y a CORPONARIÑO verificar y actualizar el estado de los permisos de vertimientos y proceder al cierre de los establecimientos que no contaran con la autorización correspondiente para su funcionamiento, previa actuación administrativa que garantice el debido proceso de los usuarios.

Esos son, en esencia, los principales mandatos contenidos en la sentencia.

Queremos precisar que el cumplimiento de estas órdenes judiciales no se limita únicamente a la ejecución material de una obra específica. Comprende también el desarrollo sucesivo y articulado de actuaciones técnicas, administrativas, ambientales, prediales, financieras y de gestión institucional que resultan indispensables para garantizar una solución integral.

Es importante que dicha solución sea técnica, ambiental, jurídica y económicamente viable. Bajo esos principios de planeación, coordinación, eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad se han venido desarrollando todas las actuaciones que presentaremos a continuación.

También queremos señalar que, cuando la actual administración recibió este proceso, ya existía un incidente de desacato en curso. Desde entonces hemos venido atendiendo los requerimientos del despacho judicial y presentando permanentemente los avances y las acciones adelantadas ante el magistrado competente.

Desde que asumimos esta responsabilidad se han desarrollado diferentes actividades encaminadas a avanzar en la ejecución del proyecto.

Al revisar el estado del proceso al inicio de la administración, encontramos que ya existía una consultoría mediante la cual se evaluaban distintas alternativas para la construcción de la PTAR. Sin embargo, en las mesas técnicas realizadas conjuntamente entre el municipio, CORPONARIÑO y el departamento de Nariño, se concluyó que en su momento no se había realizado una selección objetiva de la tecnología que se pretendía implementar.

Una de las principales razones obedecía a la ubicación del predio destinado para la construcción de la planta. Este se encuentra cercano al centro poblado y a una institución educativa, por lo que la tecnología inicialmente planteada podía generar olores que afectarían a los estudiantes, la iglesia y las viviendas vecinas. Ese fue uno de los aspectos técnicos que motivó la necesidad de replantear el proyecto.

Dentro de las actuaciones desarrolladas, el primer aspecto importante fue garantizar la disponibilidad del predio para la infraestructura de la PTAR. El municipio adquirió el terreno destinado para la futura construcción de la planta, el cual se encuentra respaldado mediante la Escritura Pública No. 1977 del 15 de julio de 2007 y el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria. En su momento, esta adquisición representó una inversión cercana a los cincuenta millones de pesos.

Posteriormente se ejecutó la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de El Encano. Sumadas la obra y la interventoría, la inversión ejecutada ascendió a 3.896 millones de pesos.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Las obras comprendieron la construcción de 2.394 metros lineales de red sanitaria, 1.481 metros lineales de red pluvial, 216 acometidas domiciliarias, 35 cámaras sanitarias, 22 cámaras pluviales, 23 sumideros y cuatro estructuras de descarga.

Formalmente, esta infraestructura fue entregada al prestador del servicio en el mes de diciembre para su respectiva operación.

De manera paralela, se continuó avanzando en el desarrollo del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

La PTAR está diseñada como un sistema de tratamiento conformado por una conducción final por gravedad, un pretratamiento, tratamiento primario mediante tanques sépticos gemelos, manejo de lodos con lechos de secado y un tratamiento secundario complementario mediante humedal artificial de flujo horizontal, con geometría circular tipo flor, lagunas de oxidación facultativas integradas al humedal y un sistema final de drenaje mediante filtro francés hasta la entrega del efluente al río El Encano, que será la fuente receptora.

Actualmente ya se cuenta con los estudios y diseños, levantamientos topográficos, estudios hidráulicos, estudios de suelos y el presupuesto del proyecto.

En este momento nos encontramos en la etapa previa a la radicación de la solicitud del permiso de vertimientos ante CORPONARIÑO. Agradecemos el acompañamiento permanente de la autoridad ambiental, que ha participado activamente en las mesas técnicas y ha realizado una revisión preliminar de toda la documentación.

Como resultado de esas mesas, la Corporación nos solicitó actualizar la caracterización de las aguas residuales. Ese proceso ya se encuentra en desarrollo.

Debemos tener presente que estos procedimientos están sujetos a los términos establecidos por la normatividad ambiental. Una vez se toman las muestras, el laboratorio tarda aproximadamente entre treinta y sesenta días en entregar los resultados. Solo después de contar con esa caracterización podremos radicar formalmente la solicitud del permiso de vertimientos.

Posteriormente, CORPONARIÑO dispone de treinta días para evaluar la documentación presentada. Si esta se radicara sin cumplir los requisitos exigidos, la solicitud sería devuelta para subsanar las observaciones y los costos correspondientes a la evaluación se perderían.

Por esa razón, actualmente estamos agilizando la actualización de la caracterización de las aguas residuales, con el propósito de presentar un expediente completo que permita avanzar satisfactoriamente en el trámite del permiso de vertimientos.

Intervención del ingeniero Eduardo

La subsecretaria Johana Delgado cedió el uso de la palabra al ingeniero Eduardo para que explicara el esquema de funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El ingeniero inició señalando que el diseño de la PTAR surgió a partir de una experiencia conocida por el ingeniero Mauricio, actual director de CORPONARIÑO, durante una visita técnica realizada a México. Con base en ese modelo se desarrolló la propuesta para el tratamiento de las aguas residuales del corregimiento de El Encano.

Explicó que el sistema parte de la red de alcantarillado sanitario y pluvial existente, la cual fue construida de manera independiente, es decir, con redes separadas para aguas lluvias y aguas residuales. Actualmente, alrededor de 220 suscriptores o viviendas se encuentran conectados a este sistema, el cual fue proyectado con un horizonte de diseño de veinticinco años.

Indicó que, en la actualidad, las aguas residuales descargan directamente al río El Encano, razón por la cual el proyecto contempla la construcción de un emisario final de aproximadamente 200 metros de longitud, con tubería de ocho pulgadas, que conducirá las aguas hasta la planta de tratamiento.

En cuanto al funcionamiento de la PTAR, explicó que el primer componente corresponde al desarenador, estructura encargada de retener sedimentos gruesos, arena, grasas, papel, telas y otros materiales sólidos que llegan con las aguas residuales.

Posteriormente, el agua pasa a una cámara de medición y luego a los tanques sépticos gemelos, donde se desarrolla un segundo proceso de sedimentación mediante decantación, permitiendo la separación de los lodos que no fueron retenidos en el desarenador.

Los lodos generados tanto en el desarenador como en los tanques sépticos son conducidos a un lecho de secado, donde reciben un tratamiento inicial. Posteriormente, podrán ser aprovechados mediante procesos de transformación para la producción de abonos o, mientras se define un esquema de aprovechamiento, ser transportados al relleno sanitario por el operador del servicio de aseo.

Precisó que todas estas unidades conforman el tratamiento primario de la planta.

A continuación, el agua es conducida al humedal artificial de flujo horizontal lento, componente principal del tratamiento secundario. Este sistema está conformado por lechos filtrantes contruidos con material granular y vegetación acuática especialmente seleccionada para favorecer procesos biológicos de depuración.

En esta etapa, las plantas y los microorganismos presentes en el humedal contribuyen a descomponer la materia orgánica remanente y a retener los sólidos suspendidos que no fueron eliminados durante el tratamiento primario.

Después de atravesar los lechos filtrantes, el agua ingresa a las lagunas de oxidación, donde continúa el proceso biológico y bioquímico de



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

depuración hasta alcanzar un nivel de tratamiento adecuado para su disposición final.

El ingeniero aclaró que el proyecto contempla un tratamiento secundario, el cual resulta suficiente para las características de las aguas residuales domésticas del corregimiento. Señaló que un tratamiento terciario, destinado principalmente a procesos de desinfección, solo se implementa en sistemas de gran escala que reciben aguas industriales o con mayores niveles de contaminación.

Finalmente, las aguas tratadas serán conducidas mediante una tubería de ocho pulgadas hacia un dren artificial y posteriormente descargadas al río El Encano.

Durante su explicación, el ingeniero también se refirió a las condiciones geotécnicas del terreno donde será construida la PTAR. Indicó que el predio se encuentra ubicado sobre un terreno prácticamente plano, correspondiente al valle del río El Encano, donde el nivel freático es muy alto.

Debido a estas condiciones, fue necesario diseñar una excavación de aproximadamente cuatro metros de profundidad y construir taludes con inclinaciones entre 18 y 29 grados, garantizando así la estabilidad del terreno durante la construcción y la operación de la planta.

Asimismo, se proyectó una vía perimetral para facilitar tanto las labores constructivas como las actividades futuras de mantenimiento. Debajo de esta estructura se instalará un sistema de drenaje compuesto por filtros de rajón, tuberías y drenes destinados a disminuir el nivel freático y conducir las aguas subterráneas hasta el sistema de descarga final.

Concluyó indicando que estos son los principales aspectos técnicos del diseño de la PTAR y que, posteriormente, atendería las inquietudes formuladas por los honorables concejales.

Intervención de la subsecretaria Johana Delgado

La subsecretaria retomó la palabra para informar que los estudios y diseños del proyecto continúan siendo objeto de ajustes técnicos y que actualmente se encuentran en la etapa previa a la radicación del permiso de vertimientos ante CORPONARIÑO.

Explicó que, paralelamente, ya fue solicitada una mesa técnica con el Plan Departamental de Aguas (PDA), instancia ante la cual también deberá presentarse el proyecto para su revisión técnica y financiera.

Indicó que ambas entidades formularán las observaciones o subsanaciones correspondientes, las cuales deberán ser atendidas antes de continuar con las siguientes etapas del proceso.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Respecto al presupuesto actualizado del proyecto, informó que los costos estimados son los siguientes:

- Actividades preliminares: \$192 millones.
- Desarenador: \$70 millones.
- Tanques sépticos: \$659 millones.
- Lechos de secado: \$316 millones.
- Humedales artificiales y lagunas: \$4.107 millones.
- Red de ingreso: \$52 millones.
- Red de salida: \$180 millones.
- Sistema de drenaje tipo espina de pescado: \$32 millones.

Con ello, el valor de los costos directos asciende aproximadamente a \$5.631 millones.

Al incluir los costos indirectos —administración, imprevistos y utilidad—, el valor de la obra alcanza cerca de \$7.433 millones, mientras que la interventoría se estima en \$354 millones, para un costo total aproximado del proyecto de \$7.787 millones.

La funcionaria explicó que estos valores corresponden a la actualización realizada para la vigencia actual y que podrán modificarse dependiendo de las observaciones técnicas que formulen las entidades competentes.

Igualmente, informó que el proyecto fue radicado hace aproximadamente un año ante el Ministerio de Ambiente, para lo cual fue necesario cumplir cerca de 160 requisitos técnicos y administrativos.

Posteriormente, el Ministerio formuló 45 observaciones o solicitudes de subsanación. Algunas pudieron ser atendidas inmediatamente mediante ajustes de diseño realizados por el equipo técnico; sin embargo, otras dependen de conceptos emitidos por entidades externas.

Entre ellas mencionó los requerimientos del Ministerio del Interior relacionados con la procedencia de la consulta previa, trámite indispensable antes de continuar con el proceso de financiación nacional.

Finalmente, explicó que actualmente existen dos alternativas para lograr el cierre financiero del proyecto.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

La primera corresponde a la financiación a través del Ministerio de Ambiente, proceso que continúa vigente una vez se atiendan las observaciones formuladas.

La segunda alternativa contempla una financiación regional, mediante aportes de CORPONARIÑO por aproximadamente \$2.500 millones, del municipio de Pasto por \$2.000 millones, a través del Plan Departamental de Aguas, y recursos adicionales por cerca de \$3.287 millones, cuya gestión adelanta el alcalde de Pasto con el apoyo de la Gobernación de Nariño.

El secretario de Gestión Ambiental precisó que ambas alternativas continúan gestionándose simultáneamente con el propósito de asegurar el cierre financiero necesario para ejecutar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de El Encano.

Como les comentaba, el proyecto de la PTAR atiende específicamente el área correspondiente al centro poblado de El Encano. Sin embargo, el sector del Puerto no hace parte del área de cobertura de esta infraestructura, razón por la cual la Administración Municipal ha venido implementando soluciones individuales para el manejo de las aguas residuales.

En la vigencia 2024 se entregaron soluciones individuales en la vereda Motilón, con una inversión aproximada de 74 millones de pesos. Posteriormente, en el año 2025, se atendió la vereda El Puerto con una inversión cercana a 104 millones de pesos.

Durante la implementación de estas soluciones se identificó una dificultad importante. Inicialmente se había previsto intervenir tanto la parte alta como la parte baja del sector El Puerto mediante sistemas sépticos individuales. Sin embargo, al realizar las visitas técnicas se evidenció que en la parte baja el nivel freático es demasiado alto, situación que compromete la estabilidad y el funcionamiento de este tipo de estructuras, ya que los tanques podrían desplazarse o levantarse debido a la presión del agua subterránea.

Por esta razón, las soluciones individuales fueron implementadas inicialmente en la parte alta del sector. Actualmente, el ingeniero Eduardo adelanta los estudios y diseños para definir una alternativa técnica adecuada a las condiciones de nivel freático elevado, buscando una solución ambientalmente viable y adaptada a las características propias del territorio y de las viviendas existentes.

La funcionaria explicó que el propósito es contar con un diseño especializado que permita posteriormente adelantar el proceso de contratación para construir soluciones apropiadas para estas condiciones geotécnicas.

En cuanto al cumplimiento del fallo judicial relacionado con los permisos de vertimientos, aclaró que la competencia para verificar dichos permisos corresponde exclusivamente a la autoridad ambiental. No obstante, el municipio ha venido participando activamente en mesas técnicas de



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

coordinación con CORPONARIÑO para avanzar conjuntamente en este proceso.

Asimismo, informó que, debido a la información que ha circulado en medios de comunicación y redes sociales, la Administración Municipal ha fortalecido el trabajo con la comunidad y con los líderes del corregimiento, escuchando sus inquietudes y construyendo conjuntamente alternativas de solución.

Indicó que los líderes del sector El Puerto han manifestado que conocen la importancia ambiental del humedal y que son conscientes de que constituye el principal sustento económico de la comunidad.

Precisó que una parte importante de los habitantes ya cuenta con sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, algunos construidos directamente por los propietarios, otros financiados por el Cabildo Indígena y otros entregados por el municipio.

Por ello, aclaró que resulta impreciso afirmar que todos los establecimientos del Puerto realizan vertimientos directos sin tratamiento, ya que existe un número considerable de sistemas individuales actualmente en funcionamiento.

Con el propósito de contar con información técnica actualizada, la Administración Municipal desarrollará un diagnóstico técnico integral de los sistemas individuales de tratamiento.

Este diagnóstico permitirá identificar las viviendas que aún no disponen de sistemas de tratamiento, verificar el estado técnico, funcional y operativo de los sistemas existentes y determinar las necesidades de mantenimiento, optimización, rehabilitación o reposición de aquellos que presenten deficiencias.

Asimismo, permitirá establecer acciones inmediatas para atender situaciones prioritarias, identificar sectores donde sea necesario implementar nuevas soluciones individuales o incluso soluciones colectivas, especialmente en aquellos lugares donde, debido al crecimiento urbano o a las características del terreno, no exista espacio suficiente para instalar sistemas individuales.

También se evaluarán alternativas técnicas acordes con las condiciones geotécnicas, ambientales e hidráulicas del territorio, particularmente en las zonas con altos niveles freáticos y viviendas palafíticas.

La subsecretaria explicó que este diagnóstico servirá igualmente para definir criterios técnicos de priorización de inversiones, formular proyectos, gestionar recursos de cofinanciación y estructurar un cronograma técnica y financieramente viable.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Precisó que, por esa razón, aún no es posible presentar un cronograma definitivo de ejecución, pues este dependerá de los resultados que arroje el diagnóstico.

Informó que ya se han adelantado reuniones con los líderes comunitarios y que recientemente se sostuvo un encuentro con la comunidad del sector El Puerto, con el propósito de explicar el alcance del diagnóstico y disipar las preocupaciones surgidas a raíz de la información difundida públicamente.

Reiteró que el objetivo de estas visitas no es cerrar establecimientos comerciales, sino obtener información técnica que permita gestionar recursos y definir soluciones adecuadas.

Según la información preliminar suministrada por la comunidad y el Cabildo Indígena, más del 80 % de las viviendas y establecimientos del sector cuentan actualmente con algún sistema de tratamiento individual, dato que será verificado durante el diagnóstico.

Agregó que este proceso también permitirá avanzar conjuntamente con CORPONARIÑO en aspectos relacionados con los permisos de vertimientos y con los requisitos asociados al uso del suelo, procurando que las soluciones existentes puedan cumplir con las exigencias ambientales sin afectar el funcionamiento del territorio.

La funcionaria destacó que la articulación institucional con CORPONARIÑO ha sido fundamental para orientar técnicamente este proceso.

Respecto a la metodología del diagnóstico, explicó que todas las actividades iniciarán con procesos de socialización y participación comunitaria, informando previamente a los habitantes sobre los objetivos del trabajo y solicitando su autorización para ingresar a los predios.

Indicó que se diseñó un formato específico para la recolección de información y que, atendiendo la preocupación de la comunidad por la confidencialidad de los datos, cada vivienda será identificada mediante un código, garantizando la protección de la información suministrada.

Durante las visitas se recopilará información sobre el número de viviendas y habitantes, las fuentes de abastecimiento de agua, la proximidad a cuerpos hídricos y las características de los sistemas individuales existentes.

También se elaborará una ficha técnica para cada predio, registrando el consumo de agua, la generación estimada de aguas residuales, la existencia de sistemas sépticos y la forma en que actualmente se realiza la disposición final de las aguas residuales.

Los equipos técnicos inspeccionarán cada sistema para verificar su ubicación, materiales de construcción, dimensiones, antigüedad, estado



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

de conservación, mantenimiento, posibles reboses o filtraciones y demás aspectos relacionados con su funcionamiento.

La subsecretaria señaló que algunos habitantes manifestaron haber recibido los sistemas individuales sin capacitación suficiente sobre su operación y mantenimiento. En consecuencia, durante las visitas también se brindará acompañamiento técnico para fortalecer el manejo adecuado de estas estructuras.

Igualmente, se identificarán y georreferenciarán todos los puntos de vertimiento existentes, con el fin de elaborar un inventario y un mapa completo de descargas.

La información recopilada permitirá clasificar los vertimientos según el tipo de actividad que los genera, diferenciando entre viviendas, establecimientos comerciales pequeños y negocios de mayor tamaño, lo que facilitará establecer prioridades de intervención.

Una vez consolidada toda la información, se elaborará el diagnóstico técnico, identificando el origen de los vertimientos, el tipo de descarga, el caudal aproximado y la población asociada. Estos resultados serán socializados inicialmente con la comunidad y posteriormente con las entidades participantes.

A partir de dicho diagnóstico podrán implementarse acciones inmediatas, como el mantenimiento de sistemas sépticos, el mejoramiento de trampas de grasa y la adopción de medidas temporales para reducir la descarga de residuos, grasas y otras sustancias contaminantes hacia los cuerpos de agua.

Las intervenciones de mayor complejidad, como el diseño e instalación de nuevos sistemas de tratamiento, requerirán procesos adicionales de gestión de recursos y contratación.

Durante el trabajo de campo también se identificarán los diferentes tipos de sistemas individuales existentes, algunos contruidos en fibra de vidrio y otros con tecnologías diferentes, con el fin de evaluar su desempeño, costos de mantenimiento y sostenibilidad.

De manera paralela, la Administración Municipal adelantará una nueva caracterización de la calidad del agua, atendiendo también una solicitud formulada por la comunidad. Esta permitirá establecer una línea base para evaluar posteriormente el impacto de las intervenciones que se implementen.

Finalmente, indicó que toda esta información permitirá estructurar un plan financiero, identificar fuentes de financiación y definir un cronograma de implementación técnicamente sustentado.

Como parte del acompañamiento institucional, se prevé que durante el desarrollo del diagnóstico participen profesionales de ingeniería civil,



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

ingeniería ambiental y representantes de CORPONARIÑO, fortaleciendo tanto el componente técnico como la educación ambiental dirigida a la comunidad.

Por último, informó que paralelamente se han desarrollado programas permanentes de educación ambiental, entre ellos la participación en el Segundo Festival Danzar de La Cocha, jornadas pedagógicas en la Institución Educativa Municipal Santa Teresita y actividades con la asociación Asotrans Guamués, promoviendo la participación comunitaria en acciones de conservación y el adecuado manejo de los residuos sólidos.

En el año 2026, con la Institución Municipal de El Encano se optó por realizar un jardín con especies ornamentales, como estrategia de educación ambiental orientada al fortalecimiento del vínculo entre la comunidad educativa y la naturaleza, así como a promover la valoración y conservación de los ecosistemas.

Todas estas actividades se han venido desarrollando de manera simultánea, teniendo en cuenta la importancia del territorio y la necesidad de fortalecer las acciones de conservación. En este sentido, también se han adelantado procesos relacionados con la reducción del carboneo y la protección de especies vegetales, mediante acciones enfocadas en la conservación de ecosistemas estratégicos.

A través del programa de Pago por Servicios Ambientales se realizó la entrega de estufas ecoeficientes durante los años 2025 y 2026. Actualmente se está adelantando un nuevo proyecto relacionado con esta iniciativa. Estas estufas cuentan con tecnologías que permiten transformar la energía calórica generada durante la cocción en energía eléctrica, la cual puede ser utilizada para el funcionamiento de bombillos, licuadoras, televisores y otros elementos incluidos dentro del kit entregado. Adicionalmente, en los casos donde las familias no requieran utilizar la estufa, se cuenta con un panel solar como alternativa energética.

Este proyecto se desarrolló inicialmente en la zona de Santa Isabel y algunos sectores de El Naranjal, realizando entregas progresivas en diferentes lugares del territorio.

Por medio del convenio con SEDENAR se realizó la entrega de motores eléctricos como parte de una prueba piloto de sustitución. Esta iniciativa busca mitigar los impactos generados sobre el cuerpo de agua, especialmente en aspectos relacionados con contaminación y ruido. Actualmente se continúa realizando seguimiento para consolidar el análisis de los impactos generados.

En cuanto al componente turístico, la implementación ha tenido una buena acogida, debido a que estos motores reducen el ruido y permiten una mayor interacción con el paisaje natural. En total se entregaron tres motores como parte de esta prueba piloto, dirigida a un sector conformado aproximadamente por 170 lancheros. Este proyecto tiene un alto potencial de impacto y busca generar información técnica que permita gestionar recursos, incluso de orden nacional.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, se ha realizado acompañamiento a jornadas comunitarias para la remoción manual de especies invasoras como la cola de zorro. La Secretaría ha participado activamente en estas acciones, reconociendo que la presencia de estas especies representa una afectación importante para el ecosistema.

La erradicación de esta especie se viene realizando de manera manual con el apoyo de los lancheros y la comunidad. Para el día 17 se tiene programada una nueva jornada de intervención, en la cual también participará la Secretaría. Según información suministrada por la comunidad, esta especie habría sido introducida por una persona; sin embargo, determinar su origen exacto resulta complejo. Actualmente, en sectores como Santa Isabel, se evidencia una alta proliferación que afecta los canales y espacios de tránsito, por lo cual la comunidad ha dispuesto un lote para su manejo y disposición temporal.

Frente a las acciones proyectadas, se continúa trabajando en la consolidación de una solución integral de saneamiento básico. Para avanzar en este proceso se requiere la aprobación del permiso de vertimientos por parte de la Corporación y posteriormente continuar con el Plan Departamental de Agua (PDA) para la gestión de recursos.

De igual manera, se desarrollará el diagnóstico integral de los sistemas de tratamiento existentes, considerado un insumo fundamental para la gestión de recursos y la planificación de futuras intervenciones. También se contempla la implementación de soluciones tipo para sectores especiales, teniendo en cuenta que no es posible aplicar las mismas alternativas en zonas con condiciones diferentes, especialmente aquellas con niveles freáticos elevados. Por esta razón, se requiere una implementación diferencial acorde con las condiciones del territorio.

En cuanto al fortalecimiento del saneamiento básico rural, la Secretaría, además del componente técnico, cuenta con personal encargado de apoyar y fortalecer a las juntas administradoras. En este aspecto, se destaca el acompañamiento recibido por parte del ingeniero Silvio, quien ha estado atento y ha brindado apoyo en los procesos relacionados con requisitos, presentación de documentación ante el Ministerio y atención de las observaciones requeridas.

Este acompañamiento ha sido fundamental para continuar avanzando en la gestión de recursos y en la estructuración de los proyectos necesarios para el territorio.

Finalmente, se continúa trabajando en procesos de restauración ecológica, conservación de áreas protegidas y fortalecimiento de la educación ambiental, actividades que hacen parte de la misionalidad de la Secretaría de Gestión Ambiental. En este marco, se adquirió un predio de 87 hectáreas destinado a la conservación ambiental.

Además, se han adelantado acciones en sectores como Los Alisales y Río Bobo mediante programas de Pago por Servicios Ambientales, educación ambiental y fortalecimiento de la participación comunitaria. El trabajo con las instituciones educativas ha sido fundamental, reconociendo que los



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

niños y jóvenes cumplen un papel importante en el cuidado, protección y valoración de los ecosistemas.

Toma la palabra el Secretario de Medio Ambiente

Como se pueden dar cuenta, esas son las acciones que se han venido desarrollando. Sin embargo, ayer les hacía un comentario que quedó un poco corto y quisiera ampliarlo.

A raíz de esta situación, es importante señalar que no se trata de un tema nuevo. Desde hace varios años, diferentes personas dedicadas a la academia y a la investigación han venido desarrollando estudios científicos sobre la contaminación del lago Guamuez.

Les comentaba que un profesor de la Universidad Mariana, reconocido por sus investigaciones científicas, realizó hace aproximadamente un mes y medio una exposición sobre los resultados de un estudio financiado por la Gobernación de Nariño. A esa presentación fueron invitados varios habitantes de El Encano, quienes manifestaron su sorpresa por los resultados obtenidos.

Dentro de las principales conclusiones, el investigador señaló que el mayor problema que actualmente enfrenta el lago Guamuez es la contaminación por fósforo. Generalmente se piensa que la principal fuente de contaminación corresponde únicamente a las aguas residuales de los habitantes; sin embargo, el estudio indicaba que el fósforo representa uno de los factores de mayor incidencia.

El investigador explicó que este elemento favorece la proliferación de especies invasoras, como la cola de zorro, debido a que actúa como fertilizante y permite su rápida expansión.

Asimismo, señaló que existen tres posibles fuentes principales de aporte de fósforo al lago. La primera corresponde al sector agrícola y agropecuario, especialmente por los cultivos de papa, arveja, haba y otros presentes en la zona, donde se utilizan fertilizantes con alto contenido de fósforo. La segunda fuente serían las descargas de aguas residuales y la tercera, la actividad relacionada con el cultivo de trucha.

El fósforo es un elemento químico ampliamente utilizado como fertilizante en la producción agropecuaria. Los suelos de Nariño son naturalmente ricos en fósforo; sin embargo, gran parte de este elemento permanece fijado a las partículas del suelo, lo que dificulta su absorción por las plantas.

Cuando se aplican cantidades excesivas de fertilizantes sin la debida recomendación técnica, el fósforo puede ser arrastrado por las lluvias, especialmente en zonas como El Encano, donde las precipitaciones son frecuentes. De esta manera, el fósforo llega a quebradas, ríos y finalmente al lago.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

En cuanto al cultivo de trucha, explicó que los alimentos concentrados utilizados contienen fósforo dentro de su composición nutricional, por lo que también constituyen una fuente potencial de aporte de este elemento.

Ese fue el análisis presentado por el investigador y es un tema que la comunidad de El Encano ya conoce. Incluso, durante la mesa de trabajo realizada el pasado lunes, varios asistentes hicieron referencia a este estudio desarrollado por el profesor de la Universidad Mariana junto con otros profesionales.

Toma la palabra la ingeniera Johana

Nosotros, una vez conocimos la existencia de este estudio realizado por la Universidad Mariana con el apoyo de la Gobernación de Nariño, efectuamos la solicitud formal de la documentación correspondiente.

Una vez tengamos acceso al estudio completo, será analizado y posteriormente realizaremos una mesa técnica con los investigadores. Precisamente sostuvimos una conversación con el doctor Mafla, quien nos indicó que, por respeto a los autores y al proceso de investigación, era necesario realizar primero la solicitud formal. Por esa razón, actualmente no contamos con el documento y no podemos hacer afirmaciones sobre su contenido de manera oficial.

Hasta el momento únicamente hemos conocido algunos insumos relacionados con el estudio, así como información sobre parámetros como el pH. Sin embargo, desde Corponariño nos manifestaron que dicho estudio aún no ha sido acogido oficialmente, ya que fue presentado para consulta y ese proceso continúa pendiente.

No obstante, estamos recopilando toda la información técnica y científica disponible. El doctor Mafla también nos manifestó que, considerando que este es el estudio más reciente y que incorpora análisis satelitales, sería recomendable desarrollar una nueva investigación.

Mediante una caracterización de cargas sería posible determinar con mayor precisión cuál es el aporte de cada una de las posibles fuentes de contaminación: las aguas residuales, el cultivo de trucha y las actividades agrícolas.

También nos explicó que el comportamiento de una laguna es muy diferente al de un río. En particular, la laguna de La Cocha presenta características especiales que deben ser analizadas cuidadosamente.

Según los resultados preliminares del estudio, el agua podría destinarse a una bocatoma para abastecimiento, siempre y cuando reciba el tratamiento correspondiente, ya que actualmente sus características permiten considerar esa posibilidad.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Durante las reuniones sostenidas con la comunidad, varios habitantes solicitaron que estos análisis se revisen de manera detallada. Nos manifestaron que, independientemente de que el municipio continúe avanzando en el proyecto de la PTAR, consideran importante conocer con claridad los resultados científicos antes de adoptar decisiones definitivas.

Como les hemos explicado, el proyecto de la PTAR continuará su curso, ya que comprende diferentes etapas técnicas y administrativas. Sin embargo, la comunidad también expresó una preocupación relacionada con la operación futura de la planta.

Una vez el municipio construya y entregue la infraestructura, será la comunidad la encargada de su administración y mantenimiento, lo cual implica costos de operación. Los integrantes de la junta manifestaron que actualmente, en algunos casos, resulta difícil incluso recaudar una cuota aproximada de cinco mil pesos mensuales por usuario, por lo que existe preocupación frente a un eventual incremento de la tarifa hasta valores cercanos a veinte mil pesos mensuales para garantizar el funcionamiento de la planta.

Asimismo, indicaron que durante la socialización del estudio preguntaron si, con los resultados obtenidos, la construcción de la PTAR seguía siendo necesaria. Según manifestaron, en esa oportunidad se les respondió que no sería indispensable.

Por esta razón, solicitaron al municipio obtener oficialmente el estudio, revisarlo técnicamente y realizar una mesa de trabajo con la participación de Corponariño y de las demás entidades competentes. Consideran que cualquier decisión que llegue a adoptarse debe estar plenamente sustentada desde el punto de vista técnico, científico y ambiental.

Toma la palabra el secretario de Medio Ambiente

Los estudios científicos sobre el Lago Guamuez no son nuevos. En el año 2015, investigadores de la Universidad Mariana y de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), regional Nariño, realizaron un estudio similar. La conclusión principal fue que sí existe contaminación por fósforo, pero que la calidad del agua no es mala como en ocasiones se ha querido hacer ver. Entendemos que existe contaminación debido a las descargas de materia fecal y de aguas residuales.

De igual manera, la Universidad de Nariño también ha realizado estudios sobre el lago. Asimismo, la Corporación elaboró el Plan de Ordenamiento del Lago Guamuez, en el cual se presentan diversos resultados y parámetros técnicos. Aunque no soy experto en la materia, al revisar esos resultados se puede observar, por ejemplo, que el oxígeno disponible en la zona de descarga lógicamente no cumpliría con el parámetro establecido; sin embargo, en otros puntos del lago comienzan a presentarse condiciones favorables.

Eso era lo que quería aclararles sobre este tema. Como lo manifestó la ingeniera Johana, el estudio científico más reciente aún no ha sido



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

publicado oficialmente. Actualmente, la Gobernación de Nariño tiene ese estudio y funcionarios de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible nos informaron que será publicado en una revista científica para que quede disponible para toda la comunidad.

Esa es la información con la que contamos hasta el momento. Todas las acciones se están desarrollando, como lo expresó la compañera, mediante un plan de trabajo concertado y articulado con Corpo Nariño, la comunidad y el Cabildo Indígena. Ellos han estado muy pendientes del proceso, nos han permitido ingresar al territorio y realizar las mesas de trabajo directamente con la comunidad.

En este momento estamos prácticamente listos para iniciar la caracterización, mediante una ficha técnica que hemos diseñado para recolectar toda la información necesaria. Esta información no solo servirá para este proyecto, sino también para futuras iniciativas relacionadas con el saneamiento y la gestión ambiental del territorio.

Les agradezco su atención y quedamos atentos para responder las preguntas que tengan.

Intervención del concejal Anderson Martínez

Presidente, considero que antes de escuchar las intervenciones de los concejales deberíamos darle la palabra a los funcionarios de Corpo Nariño. También se encuentra presente la comunidad, que igualmente desea dirigirse al Concejo. Posteriormente podríamos abrir el espacio para las intervenciones de los concejales. Gracias, presidente.

Intervención del concejal Jesús Bastidas

En lo que a mí respecta, quisiera tener mayor claridad sobre el diseño hidráulico, específicamente de la PTAR que nos estaban mostrando. No sé si sea posible, como usted lo determine; entiendo que es un tema técnico, pero considero importante profundizar en ese aspecto.

Intervención del doctor Jerson Jairo Angulo Quiñones, subdirector de Evaluación Ambiental de Corpo Nariño

Mi nombre es Jerson Jairo Angulo Quiñones, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.428.022 de Tumaco. Soy el subdirector de la Subdirección de Evaluación Ambiental de Corpo Nariño.

Vengo en representación del señor director y, antes que nada, les transmito un cordial saludo y agradezco la atención prestada.

Desde la Corporación venimos desarrollando nuestro trabajo misional, el cual consiste en ejercer labores de control, vigilancia y monitoreo del componente ambiental. Teniendo en cuenta que esta situación involucra varios componentes, uno de ellos es la PTAR, tema que ya ha sido



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

explicado de manera muy amplia y que, considero, ya es de conocimiento de ustedes.

Sin embargo, existen otros componentes sobre los cuales también se viene trabajando. Entre ellos está el seguimiento al carboneo en la zona de El Encano, el monitoreo a las aulas flotantes y las acciones de educación ambiental. Todas estas actividades hacen parte de la misión institucional que desarrolla Corpo Nariño en el territorio.

Cabe mencionar que la Laguna de La Cocha es un sitio Ramsar y, además, hace parte de un área protegida administrada por Parques Nacionales Naturales. Por esta razón, además de la Alcaldía de Pasto y Corpo Nariño, también intervienen otras entidades como Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente, las cuales tienen responsabilidades en el manejo, control y desarrollo de acciones para la conservación de la Laguna de La Cocha.

En ese sentido, el señor director de Corpo Nariño y el señor alcalde de Pasto vienen trabajando de manera conjunta en el proyecto de la PTAR. Como ya se mencionó, existe un compromiso financiero por parte de la Corporación; sin embargo, aún hace falta lograr el cierre financiero del proyecto.

Todavía se requieren recursos importantes y es precisamente ahí donde resulta fundamental la gestión que adelanta la Administración Municipal, con el apoyo de ustedes como concejales, para conseguir los recursos faltantes y alcanzar el cierre financiero. Posteriormente será necesario gestionar recursos ante los niveles departamental y nacional para completar la financiación del proyecto.

Por parte de Corpo Nariño estamos completamente dispuestos. Tan pronto la Alcaldía presente la solicitud del permiso de vertimientos, realizaremos la evaluación de manera prioritaria para emitir una respuesta en el menor tiempo posible.

A comienzos de este año se recibieron algunos documentos y posteriormente se formularon observaciones técnicas. En este momento estamos a la espera de que la Administración Municipal allegue las respectivas respuestas a esas observaciones para que el equipo técnico de vertimientos pueda revisarlas y avanzar hacia la aprobación del permiso de vertimientos, si se cumplen todos los requisitos.

Es importante señalar que la PTAR solucionará el manejo de las aguas residuales del casco urbano o centro poblado de El Encano. Sin embargo, aún queda pendiente atender la situación del sector El Puerto, que constituye uno de los temas más sensibles desde el punto de vista ambiental para la Laguna de La Cocha.

Como ya lo manifestó la subsecretaria, allí se plantea la implementación de soluciones individuales. No obstante, esas soluciones deben ser evaluadas para determinar cuál es el impacto real que están teniendo sobre la Laguna de La Cocha.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

En ese sentido, considero que ustedes, como concejales, también deben prestar especial atención a esta situación y acompañar las acciones que permitan avanzar en la protección y recuperación de este importante ecosistema.

Intervención del profesional especializado de Corpo Nariño, Germán Bastidas Patiño

Mi nombre es Germán Bastidas Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.379.477 de Pasto. Soy profesional especializado y hago parte de la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental de Corpo Nariño.

Básicamente, de acuerdo con lo que ha manifestado el ingeniero Gerson, la Corporación, como autoridad ambiental, está muy pendiente del trámite del permiso de vertimientos para la PTAR de El Encano.

Es importante hacer una claridad y diferenciar dos temáticas que son distintas: por un lado, la PTAR para el centro poblado de El Encano y, por otro, las soluciones que deben implementarse específicamente para el sector de El Puerto.

En ese sentido, la Corporación ha realizado visitas desde los años 2024 y 2025 a los establecimientos comerciales ubicados en El Puerto. Como lo mencionó la subsecretaria, se ha avanzado en la implementación de sistemas de tratamiento; sin embargo, es bien conocido que El Puerto se encuentra en una zona inundable. Considero que esta situación debería tratarse en una sesión específica, debido a su importancia.

El Puerto corresponde a un asentamiento ubicado en una zona de amenaza por inundación, por lo que es necesario tomar decisiones frente a esa condición. El comportamiento del nivel del agua de la Laguna de La Cocha hace que, en determinadas épocas, los sistemas de tratamiento puedan presentar dificultades en su funcionamiento. Cuando se presentan crecientes o un oleaje considerable, pueden generarse inconvenientes con estos sistemas.

También es importante recordar, como lo manifestó el ingeniero Gerson, que el trabajo de la Corporación no se limita al proyecto de la PTAR. Existen varias líneas de acción en las que se viene trabajando. Por ejemplo, se realiza seguimiento y control al carboneo en coordinación con la Policía Nacional; igualmente, se efectúan visitas de inspección a los establecimientos comerciales ubicados en El Puerto.

Asimismo, la Corporación realiza seguimiento a los establecimientos que cuentan con permiso de vertimientos, entre ellos las plantas de procesamiento de trucha, que actualmente son tres proyectos autorizados. De igual manera, se han realizado visitas a aproximadamente veintisiete usuarios de la Laguna de La Cocha que, debido a las restricciones de uso del suelo derivadas del Plan de Ordenamiento Territorial y de las categorías de protección existentes —como el sitio



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Ramsar y la Reserva Forestal Nacional La Cocha–Patascoy—, no han podido desarrollar determinadas actividades productivas.

Esta situación ha afectado a personas que han tenido la iniciativa de trabajar en el procesamiento de trucha, pero que no pueden hacerlo porque no cuentan con el permiso de uso del suelo, requisito indispensable para obtener las demás autorizaciones ambientales. Esta es una situación similar a la que actualmente enfrenta el sector de El Puerto.

Por ello, es muy importante que esta problemática sea abordada dentro del proceso de revisión y definición del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pasto, particularmente en lo relacionado con la situación de El Puerto.

Por otra parte, la Corporación también realiza seguimiento a establecimientos como el Hotel Sindamanoy, que cuenta con permiso de vertimientos, así como a la empresa de procesamiento Remar, del señor Marcos Sánchez, conocido como "El Español", y a otros establecimientos dedicados al procesamiento y cultivo de trucha.

Es importante aclarar que, desde aproximadamente el año 2015, Corpo Nariño no ha otorgado nuevos permisos para ocupación de cauce destinados a proyectos de cultivo de trucha. Consideramos pertinente hacer esta precisión porque en ocasiones existe desinformación sobre este tema.

Igualmente, vale la pena recordar que la Corporación participó, hacia el año 2007, en la adquisición del lote donde actualmente está proyectada la construcción de la PTAR. Asimismo, ha participado en diferentes mesas técnicas junto con el municipio y otras entidades para buscar alternativas de solución.

De igual manera, Corpo Nariño aportó en su momento algunos diseños técnicos, resultado de un estudio desarrollado conjuntamente con la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante el cual se analizaron las mejores alternativas para avanzar en la descontaminación de la Laguna de La Cocha.

En materia de inversiones, la Corporación ha desarrollado múltiples proyectos en El Encano y en la cuenca de La Cocha, entre ellos programas de huertas ecológicas, entrega de estufas ecoeficientes, apoyo a familias afectadas por la interacción con el oso andino y otras iniciativas de conservación ambiental.

También se han adelantado reuniones y acercamientos con las comunidades para abordar temas relacionados con el carboneo y el control de especies invasoras.

Es importante recordar que la Laguna de La Cocha es un ecosistema de importancia internacional. Su relevancia trasciende el ámbito nacional, dado que se encuentra reconocida como sitio Ramsar. Por ello, es



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

fundamental que el Ministerio de Ambiente continúe acompañando las acciones de conservación y manejo de este ecosistema.

Finalmente, ya se ha mencionado el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), instrumento fundamental para establecer los criterios de calidad del agua de la laguna. Este plan permite determinar que, a pesar de las diferentes presiones ambientales que enfrenta, la Laguna de La Cocha conserva una importante capacidad de autodepuración y autorregulación.

Sin embargo, ello no significa que debamos descuidar su protección. Por el contrario, todas las decisiones que se adopten en materia de ordenamiento territorial y saneamiento básico deben orientarse hacia la recuperación y descontaminación de las aguas de este importante ecosistema.

Intervención de Óscar Mauricio Guerrero Cejo – Instituto Departamental de Salud de Nariño

Mi nombre es Óscar Mauricio Guerrero Cejo, soy profesional especializado del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Les extiendo un saludo y un agradecimiento de parte de la doctora Ana Belén Arteaga, directora de la entidad. Estamos muy atentos a las invitaciones, a las sesiones y a todo lo que requiera el Honorable Concejo Municipal.

Voy a ser muy breve. Una vez recibida la invitación por parte de la corporación, procedimos a responder el cuestionario que nos fue entregado. Después de evaluar todas las preguntas e inquietudes, se pudo establecer que el Instituto Departamental de Salud no tiene una competencia directa sobre este tema. Sin embargo, estamos atentos a cualquier proceso de articulación que se derive de las decisiones que aquí se tomen, dentro del marco de las competencias que define la Ley 715 de 2001.

Como todos saben, el municipio de Pasto es de categoría uno y, por esa razón, el Instituto no tiene una competencia directa sobre este asunto.

Respecto a las muestras de agua para consumo humano, estas son tomadas por el municipio de Pasto. No obstante, nuestro laboratorio es el encargado de procesarlas. En el momento en que el municipio requiera el procesamiento de dichas muestras, estaremos prestos a realizar los análisis correspondientes y entregar los resultados.

En cuanto a las tomas de muestras, habría que revisar con la Alcaldía de Pasto si se han realizado a través del área de saneamiento ambiental y si estas han sido remitidas al Instituto. Considero que el municipio maneja una programación para la toma de muestras destinadas al control de la calidad del agua para consumo humano.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Aclaro que esto no hace referencia a muestras de la laguna, ya que ese corresponde a un tema ambiental que está bajo la competencia de CorpoNariño y de la Secretaría de Gestión Ambiental.

Sin embargo, si el Honorable Concejo lo requiere, podemos informar qué muestras relacionadas con el abastecimiento de agua para consumo humano de la población del sector han sido procesadas durante la presente vigencia.

Intervención de Iván Darío Arciniegas – Corregidor de El Encano

Mi nombre es Iván Darío Arciniegas. Soy el corregidor de El Encano y me identifico con cédula de ciudadanía No. 1.085.325.747 de Pasto.

Respecto a mi intervención, quiero manifestar, en primer lugar, que existe una gran preocupación por parte de la comunidad del corregimiento con ocasión de la sentencia proferida dentro de la acción popular.

Sabemos que, a través de los medios de comunicación, se ha mencionado el posible cierre de algunos establecimientos, especialmente los ubicados en la vereda El Puerto. Esta situación ha generado incertidumbre y preocupación entre la comunidad, especialmente si se tiene en cuenta que hemos sido afectados por múltiples circunstancias.

Solo por mencionar una de ellas, el pasado 7 de marzo de 2025 sufrimos una avalancha. Posteriormente se presentaron otras situaciones relacionadas con la convivencia en la vereda El Puerto. A pesar de todo ello, quiero destacar que nuestra comunidad ha demostrado ser resiliente y ha sabido afrontar de manera adecuada las dificultades que se han presentado.

Por mi parte, quisiera mencionar algunos aspectos fundamentales que considero deben ser tenidos en cuenta.

En primer lugar, deseo resaltar que la Alcaldía de Pasto, en cabeza del señor alcalde, ha asumido un papel activo frente a esta situación. Es importante reconocer que, una vez se abrió el incidente de desacato, el alcalde convocó a la comunidad a una reunión en su despacho. En ella participaron el presidente de la Junta de Acción Comunal, el gobernador del resguardo indígena y otros representantes comunitarios.

En esa reunión, el alcalde manifestó su disposición para destinar recursos que permitan atender esta problemática, entendiendo que la solución más eficiente y eficaz identificada hasta el momento es la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Igualmente, se han realizado mesas de trabajo en el corregimiento. La Secretaría de Gestión Ambiental se desplazó hasta El Encano, donde varios líderes comunitarios participamos en reuniones en las que se acordó desarrollar un plan piloto para identificar los puntos donde actualmente se



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

están realizando vertimientos de aguas residuales hacia la Laguna de La Cocha.

Como ya se ha mencionado, la vereda El Puerto constituye el principal punto de atención, debido a la concentración de establecimientos comerciales. Allí se iniciará la verificación para determinar si efectivamente existen vertimientos directos.

También es importante señalar que, aproximadamente, el 80 % de los establecimientos del sector, principalmente restaurantes, cuentan con tanques sépticos. Esto ha sido posible gracias a un proceso de organización comunitaria, en el cual los habitantes reconocieron su responsabilidad ambiental por encontrarse en un ecosistema de especial protección. Este trabajo se desarrolló con el acompañamiento del Resguardo Indígena Refugio del Sol y mediante un ejercicio de concientización comunitaria.

En este sentido, considero que el papel de la Alcaldía de Pasto debe centrarse en el acompañamiento permanente y en la verificación de que estos sistemas sépticos funcionen de manera adecuada.

El segundo aspecto corresponde a la preocupación generalizada de la comunidad frente al pago de la tarifa de mantenimiento del sistema de alcantarillado y de la PTAR una vez entre en funcionamiento.

Esta situación representa una carga económica para los habitantes, especialmente para quienes residen en El Encano Centro, lugar donde se proyecta la construcción de la planta. Muchas personas manifiestan que no cuentan con la capacidad económica para asumir estos costos.

Por ello, hacemos un llamado tanto a la Administración Municipal como a CorpoNariño para que, dentro de sus competencias y responsabilidades ambientales, puedan contribuir a aliviar esta carga económica.

Siempre se ha reconocido que el corregimiento de El Encano alberga una de las reservas naturales más importantes del país. Si bien es cierto que se han realizado algunas inversiones, estas aún no corresponden a la importancia ambiental de la Laguna de La Cocha para nuestra comunidad, para el municipio, para Colombia y para el mundo.

Si desde las entidades responsables se logra contribuir al financiamiento o subsidio de estas tarifas, sería un apoyo muy importante para la economía de una población rural que enfrenta múltiples condiciones de vulnerabilidad.

Como tercer punto, considero importante recordar que la sentencia tiene un alcance integral para todo el corregimiento de El Encano.

Si bien el foco principal es la vereda El Puerto, debido al número de establecimientos existentes, alrededor de la Laguna de La Cocha habitan dieciocho veredas, muchas de las cuales también cuentan con



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

establecimientos abiertos al público que no disponen de sistemas adecuados para el tratamiento de aguas residuales.

Por ello, las acciones que se adelanten en cumplimiento de la acción popular deben contemplar no solamente la situación de El Puerto, sino también la de las demás comunidades del corregimiento, siempre en procura de la protección ambiental del ecosistema.

Finalmente, deseo referirme al posible cierre de establecimientos.

El señor alcalde ha manifestado que dicha medida no resulta viable, aunque la acción popular asignó a la Administración Municipal determinadas responsabilidades. Desde mi perspectiva jurídica, considero que no corresponde exclusivamente al municipio adoptar este tipo de decisiones.

La Ley 1801 de 2016 establece que las autoridades de policía pueden adoptar medidas preventivas iniciales y posteriormente trasladar el proceso a la autoridad ambiental competente, que en este caso es CorpoNariño, entidad encargada también de otorgar los permisos de vertimientos.

No obstante, se ha concluido que actualmente no resulta viable otorgar permisos de vertimiento para los establecimientos de la vereda El Puerto, y estimo que esta situación también se presenta en otras comunidades del corregimiento, debido a que el Plan de Ordenamiento Territorial restringe el uso del suelo para este tipo de actividades. El uso del suelo constituye un requisito indispensable para el otorgamiento del permiso de vertimientos.

Esto conduce a una reflexión importante. Durante muchos años se nos ha dicho que, debido a las múltiples figuras de protección ambiental, El Encano no puede desarrollar determinadas actividades agrícolas, de construcción o de expansión urbana.

Por ello, siempre se ha planteado que la comunidad debe orientar su desarrollo hacia actividades turísticas compatibles con la protección ambiental. Sin embargo, hoy vemos que la institucionalidad no ha brindado todas las garantías necesarias para hacer posible esa transición.

Un ejemplo claro es la inexistencia de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que permita manejar adecuadamente las aguas servidas que recorren el río El Encano y desembocan en la Laguna de La Cocha, un humedal de importancia internacional reconocido por la Convención Ramsar.

Por esa razón, considero que ha llegado el momento de que las instituciones dimensionen realmente la importancia que representan El Encano y la Laguna de La Cocha para el municipio de Pasto, para Colombia y para el mundo.

Muchas gracias.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Intervención de Afran Hinojosa – Representante Legal de Asotros Gómez

Mi nombre es **Afran Hinojosa**, representante legal de Asotros Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.068.182** de Pasto.

Todos conocemos la problemática y la situación que atraviesa El Encano. Ahora corresponde enfocarnos en las soluciones. Escuchando a la Administración Municipal y a CorpoNariño, especialmente después de la reunión realizada el lunes pasado, considero que ya se ha comenzado a trabajar en la búsqueda de alternativas que favorezcan la conservación de la Laguna de La Cocha.

Mi petición concreta es la siguiente: lastimosamente hoy en día el tema se maneja mucho a través de las redes sociales y existen algunas páginas que únicamente muestran lo negativo, porque para ellas la noticia es siempre lo malo. Nunca muestran las cosas buenas que suceden en El Encano.

Como lo dijo el corregidor, los primeros que entendimos la problemática ambiental fuimos nosotros, los habitantes de la vereda El Puerto. Por iniciativa propia implementamos tanques sépticos, entendiendo el llamado a proteger la laguna. Sin embargo, eso nunca se muestra ni se reconoce. Nunca dijeron que El Puerto avanza o que El Puerto está aportando a la protección ambiental.

Inicialmente recibimos apoyo del Cabildo Indígena de El Encano para las primeras unidades. Posteriormente, la comunidad hizo un gran esfuerzo económico; muchos acudieron a créditos para poder adquirir los tanques sépticos. Hoy podemos decir que más del 80 % de los establecimientos ya cuentan con estos sistemas y están contribuyendo a la protección del ecosistema.

Sí me preocupa escuchar que, por el tema de las inundaciones, se diga que estos sistemas no son viables. El Puerto siempre ha estado donde está actualmente y las inundaciones han ocurrido toda la vida durante las temporadas de invierno; eso no es desconocido para nadie.

Lastimosamente, considero que desde CorpoNariño no ha existido una verdadera voluntad para apoyar las iniciativas de protección de La Cocha. Piensan que con entregar un proyecto de estufas ecoeficientes ya han hecho mucho, pero en la realidad el aporte de la corporación ha sido mínimo frente a las verdaderas necesidades de conservación. Lo digo aquí de frente porque no me gusta hablar de las personas a sus espaldas.

Además del tema del fallo judicial, esta noticia no perjudica únicamente a la vereda El Puerto, que vive principalmente del turismo. Nos afecta a todo El Encano e incluso al municipio de Pasto, porque los recursos que dejan los turistas en El Puerto también dinamizan la economía de la ciudad. Es una cadena productiva que beneficia a muchas personas.

Por eso solicito respetuosamente a la Administración Municipal que emita un comunicado oficial de prensa informando que El Puerto no se va a cerrar y que nuestros restaurantes, el servicio de lanchas y la atención a los



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

turistas continúan funcionando con normalidad. Esa información es muy importante, porque en redes sociales solo se difunden las malas noticias.

También pedimos que, a través de los canales oficiales de la Alcaldía, se invite a la comunidad y a los visitantes a seguir apoyando a El Encano y a reconocer que continuamos trabajando por la protección ambiental.

Quiero destacar algo que tampoco ha sido reconocido. Desde hace más de treinta años los lancheros realizamos jornadas de limpieza en la Laguna de La Cocha, el río El Encano y la vía principal. Nadie conoce ese trabajo ni lo reconoce. Lo hacemos tres veces por semana, participando más de cien lancheros con recursos propios. Eso debería mostrarse y valorarse, porque somos quienes verdaderamente estamos trabajando por la protección de La Cocha, no únicamente mediante pequeños proyectos, sino con acciones concretas.

Finalmente, como ya lo mencionó la ingeniera, el próximo 17 se realizará una minga comunitaria para retirar una especie vegetal invasora de la laguna. Aprovecho para invitar a los honorables concejales, a los amigos de La Cocha y a toda la comunidad para que nos acompañen.

La Cocha no pertenece solamente a los habitantes de El Encano; La Cocha es de todos. Entre todos debemos unir esfuerzos para proteger este importante ecosistema y hacer realidad los proyectos que contribuyan a su conservación

Intervención de Antonio Montenegro – Habitante de la Vereda El Puerto

Mi nombre es **Antonio Montenegro** y soy habitante de la comunidad de El Puerto.

Como ya lo han manifestado mis compañeros, prácticamente todo está dicho. Lo que hoy sentimos es una gran preocupación y también cierta vergüenza, tanto por parte de la Administración como de nosotros mismos, como habitantes del corregimiento de El Encano, al ver que una situación como esta haya tenido que llegar ante un juez para debatir el bienestar de un ecosistema tan importante como la Laguna de La Cocha.

Solo quiero referirme a dos aspectos.

El primero tiene que ver con CorpoNariño. Espero sinceramente que el nuevo director no actúe de la misma manera que la anterior directora. Lo digo con respeto, pero también con hechos. En muchas ocasiones hemos sentido que, en lugar de fortalecer al territorio, la corporación se ha convertido en un obstáculo para nuestras comunidades.

Un ejemplo claro ocurrió después de la avalancha. ¿Qué hizo CorpoNariño? Nosotros seguimos luchando prácticamente solos. Incluso el director anunció que viajaría a Bogotá para gestionar la limpieza del río, pero hasta el momento eso no se ha realizado.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Nosotros mismos organizamos mingas comunitarias para tratar de canalizar el agua y poder sacar nuestras lanchas. Varios de los presentes conocen ese trabajo.

Por eso quiero solicitar que CorpoNariño asuma el compromiso de realizar todos los años la limpieza de ese canal, que es fundamental para la actividad turística. Cada año enfrentamos exactamente el mismo problema y nosotros no podemos intervenir porque la corporación no otorga el permiso correspondiente.

El segundo aspecto tiene que ver con el mejoramiento de vivienda.

Sabemos que El Puerto es la principal cara turística del corregimiento de El Encano. En su momento, la anterior administración de CorpoNariño nos excluyó de los subsidios de vivienda, argumentando restricciones relacionadas con la planificación territorial.

Por ello considero que El Puerto debe recibir un tratamiento diferencial para el mejoramiento de vivienda. Sabemos que ya no es posible construir con materiales convencionales como ladrillo o concreto, pero sí deberían facilitarse alternativas en madera u otros materiales compatibles con las condiciones ambientales del territorio.

Intervención de Martín Cepeda

Mi nombre es Martín Cepeda, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.379.673 de la ciudad de Pasto. Orgullosamente soy nariñense.

Después de escuchar las intervenciones de las diferentes entidades y representantes convocados a esta importante sesión del Concejo Municipal, considero que el mensaje principal es un verdadero SOS por la Laguna de La Cocha.

Los estudios realizados por la Universidad de Nariño y la Universidad Mariana, que he tenido la oportunidad de leer, presentan resultados preocupantes sobre la calidad del agua de este importante ecosistema, reconocido no solo a nivel local sino también internacional. Turistas de diferentes partes del mundo visitan la Laguna de La Cocha, y resulta preocupante que no estemos respondiendo de manera adecuada al reto de conservar un lugar de semejante importancia.

Esta problemática viene presentándose desde hace muchos años. Han pasado diferentes administraciones y, desafortunadamente, cada una termina su periodo dejando el problema para la siguiente.

Respecto al proyecto de la PTAR, cuyo valor asciende aproximadamente a 7.787 millones de pesos, me surgía la inquietud sobre si dentro de ese presupuesto estaba incluido el lote donde se desarrollará el proyecto. Entiendo que ya fue aclarado que dicho lote ya fue adquirido.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

La comunidad de El Encano ha venido tomando conciencia sobre su responsabilidad ambiental. Poco a poco ha ido implementando acciones concretas para proteger este humedal Ramsar.

En mi caso, fui creador del Comité de Seguimiento del Oso Andino en El Encano y siempre hemos insistido en la conservación del medio ambiente, promoviendo la no tala de árboles, la eliminación del carboneo y la protección del hábitat de esta especie.

En la primera reunión del comité, realizada el 3 de marzo, se manifestó claramente que CorpoNariño, como autoridad ambiental, tiene una responsabilidad muy importante, al igual que la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto y los organismos internacionales relacionados con la conservación ambiental.

Estamos hablando de un ecosistema de importancia mundial.

Sin embargo, la comunidad de El Encano ha enfrentado numerosas restricciones para desarrollar actividades económicas. No se pueden obtener créditos del Banco Agrario, no se permiten diferentes actividades productivas y continuamente se imponen limitaciones.

Entonces surge una pregunta muy válida: ¿dónde están los recursos que se gestionan a nombre de la Laguna de La Cocha? Porque a nuestro territorio no llegan.

Nuestra comunidad rural muchas veces siente que es tratada como un territorio lejano, al que no llegan los mismos beneficios que reciben otras comunidades cercanas a la capital del departamento.

Nosotros también merecemos respeto y oportunidades, especialmente por el esfuerzo que realizamos para conservar un ecosistema tan importante.

Por mi parte, presentaré los respectivos derechos de petición ante la Alcaldía, la Gobernación y las demás entidades para solicitar copia de todos los documentos relacionados con este proceso y conocer el estado de avance del proyecto de la PTAR.

No basta con hacer una presentación y dar por terminado el tema. Debemos hacer seguimiento permanente.

También quiero destacar que otras veredas del corregimiento han venido tomando conciencia ambiental e instalando sistemas sépticos integrales que permiten una adecuada degradación y filtración de las aguas residuales. Esto demuestra que la comunidad sí está comprometida con la conservación.

Sin embargo, si las autoridades ambientales y las entidades territoriales continúan esperando recursos sin realizar una gestión decidida, el problema seguirá aplazándose. Terminará un alcalde, llegará otro y nuevamente heredará el mismo problema.



Quien hoy tiene la responsabilidad de dirigir una administración o una entidad ambiental tiene también la oportunidad histórica de liderar la construcción de la PTAR y de dejar un verdadero legado para El Encano, para La Cocha y para las futuras generaciones.

Ojalá llegue el día en que podamos decir que esta administración fue la que logró hacer realidad la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, consolidó la protección ambiental y cumplió con el compromiso de conservar la Laguna de La Cocha.

El concejal Anderson Martínez toma la palabra:

Yo quisiera que la Administración Municipal nos dé claridad sobre algunos aspectos técnicos del diseño de la PTAR.

Los estudios y diseños de la PTAR fueron iniciados en el año 2020. Previo a esto ya existían unos diseños establecidos. Inicialmente se pretendía construir unos filtros FAFA (Filtros Anaerobios de Flujo Ascendente), es decir, ya había un prediseño con algunos componentes.

La primera pregunta es: ¿por qué cambiaron los diseños que venían anteriormente?

En segunda instancia, si bien nos presentan un diseño general de la planta, no se pueden visualizar los perfiles de cada uno de sus componentes. Tampoco conozco el lote donde se llevará a cabo la ejecución de la obra. Es decir, no contamos con una topografía que nos permita analizar las condiciones del terreno.

Me preocupa el nivel freático de la zona, porque es muy bajo. Especialmente cuando el ingeniero que realizó la exposición expresó que finalmente el agua se conduciría hasta el río a través de un canal con una profundidad superior a los cuatro metros. Técnicamente quisiera que me expliquen cómo se va a realizar esa conducción y cómo se resolverá el tema de la pendiente.

Asimismo, se manifestó que el humedal artificial de flujo horizontal será prácticamente enterrado. Se trata de una unidad de gran tamaño y quisiera saber si topográficamente el terreno sí reúne las condiciones necesarias para su construcción.

También se explicó que este humedal artificial de flujo horizontal está compuesto internamente por una laguna de oxidación que funciona mediante procesos biológicos y químicos. En ese sentido, solicito que se aclare este aspecto, porque si existe un tratamiento químico, ello implica la utilización de determinados reactivos o componentes químicos para generar dichas reacciones, lo que incrementaría los costos de operación del sistema.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Igualmente, las condiciones topográficas de El Encano no permiten grandes diferencias de nivel. Por ello, la cabeza piezométrica del diseño de la planta sería muy baja. En ningún momento observé dentro de la exposición cómo se contempla el gasto energético necesario para el funcionamiento del sistema.

Desde el punto de vista hidráulico, tal como fue presentado, considero que el sistema no funcionaría únicamente por gravedad, precisamente porque no existe suficiente cabeza piezométrica. Entonces quisiera conocer cuál será la fuente de energía para su operación: si se comprará energía a CEDENAR, si se implementará algún sistema de energías renovables o cuál será el mecanismo previsto.

¿A dónde quiero llegar con esto? A una observación que realizó el primer representante de la comunidad que intervino. Ese costo de operación del sistema de tratamiento deberá ser asumido por alguien.

Por ejemplo, si el proyecto será viabilizado a través del PDA, desde esa etapa debe definirse quién será el operador del sistema. Generalmente el PDA solicita que se establezca si la operación estará a cargo de la junta administradora del acueducto o si será responsabilidad de la Administración Municipal. Ese aspecto debe quedar definido previamente.

El concejal Jesús Bastidas solicita una interpelación:

¿Se podría incluir dentro de esa pregunta qué tan presupuestado está el funcionamiento de la planta? Es decir, ¿cuánto podría llegar a costar su operación?

Continúa el concejal Anderson Martínez:

Precisamente a eso iba.

Finalmente, la subsecretaria manifestó durante su exposición que aún estaban pendientes unos análisis fisicoquímicos del agua y que Corpo Nariño debía emitir el concepto correspondiente cuando se radicara el permiso de vertimientos.

Sin embargo, esos estudios deben realizarse previamente al diseño de la planta de tratamiento, porque precisamente son los que permiten establecer los parámetros de diseño. Si no se hacen esos análisis, el diseño de la PTAR no puede estar correctamente sustentado.

Me refiero a la caracterización fisicoquímica tanto del agua que ingresa al sistema como del agua tratada que será vertida, así como de las condiciones propias del Lago Guamuez. Por eso solicito que nos den claridad sobre ese aspecto.

Finalmente, recogiendo la apreciación realizada por el compañero Álvaro Gómez Jurado, quisiera preguntar qué tan bien estructurado y



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

presupuestado se encuentra actualmente el proyecto, especialmente después de los ajustes y modificaciones que se realizaron al diseño.

Eso sería de mi parte, señor presidente

El concejal Jesús Bastidas toma la palabra:

Gracias, presidente.

Yo voy a referirme al tema en términos generales. Considero que los aspectos técnicos deberán ser resueltos por los profesionales del área. Mi preocupación se centra principalmente en que este fallo judicial fue emitido el primero de agosto de 2019 y ya han transcurrido más de siete años, mientras el problema continúa sin resolverse.

Hay que destacar y reconocer que esta administración le ha prestado atención a una problemática tan importante para el corregimiento de El Encano. Se puede evidenciar que el señor alcalde y algunos de sus funcionarios han adelantado las gestiones necesarias para avanzar en la búsqueda de una solución.

Hoy la subsecretaria nos manifestó que ya se vienen adelantando los trámites relacionados con el permiso de vertimientos, que se está realizando la caracterización del agua y que se continúa recopilando la información necesaria para estructurar un proyecto completamente consolidado.

Si bien es cierto, la PTAR beneficiará aproximadamente a 220 suscriptores, la problemática continúa. Por ello quisiera preguntarle no solamente a la Administración Municipal, sino también a la autoridad ambiental, Corpo Nariño, que es la entidad llamada a acompañar y respaldar este proceso. Ustedes, como conocedores del tema ambiental, deben estar al frente de esta situación.

Hoy se ha planteado como solución la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Ya existen estudios y diseños, y la información se encuentra en proceso de consolidación. Sin embargo, considero que de esta reunión debe salir un cronograma claro. La verdad, no veo un cronograma ni por parte de la autoridad ambiental ni por parte de la Administración Municipal.

Ese cronograma debe establecer cuándo se iniciará la construcción de la planta de tratamiento. No debemos olvidar que existe una acción de cumplimiento y que la mayor afectación jurídica recaería sobre el municipio. Incluso el señor alcalde podría verse inmerso en responsabilidades legales. Esa es precisamente nuestra preocupación.

Además del cronograma, debe existir un plan de acción. Es decir, ¿cuáles serán las acciones que se desarrollarán de ahora en adelante? Debemos hacer seguimiento a los avances, no solamente en materia de estudios,



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

consultorías, ajustes y diseños, sino también en la ejecución de las obras, aspectos que hoy la Administración ya tiene contemplados.

También sabemos que se creó un comité de verificación. Mi pregunta es: ¿qué ha pasado con ese comité? ¿Está funcionando o no? Ese comité tiene precisamente la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la decisión judicial. Desconozco cuáles han sido sus actuaciones.

Hoy se nos han presentado algunos avances importantes. Sabemos que no solamente se requiere la construcción de la planta de tratamiento, sino también la gestión de recursos y la articulación con entidades del orden nacional. Igualmente, es necesario avanzar en la implementación de sistemas individuales para el tratamiento de aguas residuales en sectores como las veredas El Motilón y El Puerto.

Los habitantes de El Puerto ya nos manifestaron que han venido realizando un importante trabajo de manera individual, construyendo pozos sépticos gracias a su propio esfuerzo y al compromiso de la comunidad con la protección del medio ambiente.

Por eso nuestra preocupación también radica en el acompañamiento institucional. No solamente por parte de la Administración Municipal, sino también de la autoridad ambiental. Los mismos habitantes señalaron que Corpo Nariño no los ha acompañado suficientemente en estos procesos de mejoramiento ambiental.

Quiero destacar algo muy importante: hoy existe voluntad política. El señor alcalde ha manifestado que ya se cuenta con recursos para sacar adelante este proyecto. Todos sabemos que ningún proyecto puede ejecutarse sin recursos económicos.

Actualmente, el municipio ya tiene estructurados sus aportes; Corpo Nariño cuenta con aproximadamente 2.400 millones de pesos y estaba pendiente el aporte de la Gobernación de Nariño. Sé que el concejal Anderson Martínez, junto con el señor alcalde, ha venido adelantando las gestiones necesarias con el señor gobernador. Según se nos informó, la Gobernación destinaría cerca de 3.800 millones de pesos para la construcción de esta planta de tratamiento.

Hoy lo más importante es que los recursos parecen estar garantizados. Ahora debemos definir cuál será el siguiente paso. Por eso insisto en la necesidad de contar con un cronograma y un plan de acción. De esta reunión tiene que salir algo claro.

El concejal Anderson Martínez solicita una interpelación:

Quisiera comentar a la comunidad aquí presente que, dentro de los acercamientos que se han adelantado con el señor gobernador, existe toda la disposición para realizar el cierre financiero del proyecto.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

En ese sentido, con corte a la fecha, a la Gobernación le correspondería aportar aproximadamente 3.200 millones de pesos. Sin embargo, si se presentan modificaciones al proyecto, el señor gobernador ha manifestado su voluntad de aportar los recursos adicionales que sean necesarios para lograr el cierre financiero.

Esa gestión ya se adelantó. Precisamente ayer sostuvimos una conversación con el señor gobernador para que la Administración Municipal continúe avanzando en la culminación de los estudios y diseños de la planta de tratamiento.

Continúa el concejal Jesús Bastidas:

Sí, efectivamente, esa sería una muy buena noticia, porque sin recursos ningún proyecto puede ejecutarse. Esa es la base fundamental.

Si hoy los recursos están garantizados, ello permitirá que las autoridades competentes adelanten todas las gestiones necesarias. Sin embargo, de esta reunión debe salir un mensaje claro.

La idea es transmitir tranquilidad, no solamente a la comunidad del corregimiento de El Encano y de la vereda El Puerto, sino también a toda la ciudadanía de Pasto.

Debe quedar claro que en El Encano se continúa trabajando con normalidad, que la actividad turística no se ha visto suspendida y que los visitantes pueden seguir disfrutando tanto de su oferta gastronómica como de su riqueza cultural y de los hermosos paisajes del territorio.

Desde esta corporación debe enviarse ese mensaje de tranquilidad que hoy han solicitado los líderes comunitarios: que El Encano y la vereda El Puerto continúan funcionando normalmente y que las gestiones para solucionar esta problemática siguen avanzando.

Confiamos en que, mediante la gestión de estos recursos y el trabajo articulado de todas las entidades, finalmente se pueda resolver una problemática que no es reciente, sino que se ha prolongado durante muchos años.

El concejal José Félix toma la palabra:

Reitero un saludo a la comunidad, a Iván Darío, a Afran, a don Antonio Montenegro y a Martín.

Quisiera plantear una dinámica muy corta, un ejercicio de roles. Imaginemos que nosotros fuésemos los magistrados del Tribunal Administrativo de Nariño o del Consejo de Estado. ¿Aplicaríamos la orden de desacato al alcalde, con todas las implicaciones que ello conlleva, o consideraríamos que los argumentos que hoy hemos escuchado son suficientes para concluir que la Administración no se encuentra en desacato?



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Al fin y al cabo, lo que hoy nos convoca es una decisión de un alto tribunal. Se trata de una sentencia que abarca todo el territorio de El Encano.

Por una parte, lo que hoy nos ha explicado la subsecretaria de Gestión Ambiental nos genera cierta tranquilidad. También se nos ha presentado un diseño de la PTAR, lo cual constituye una base significativa. Existe un principio universal que dice que "a lo imposible nadie está obligado". Sería muy importante que los magistrados pudieran escuchar estas explicaciones y determinar si son suficientes para levantar el desacato.

Hoy tenemos un modelo de PTAR que solucionaría el problema de aproximadamente 220 usuarios del centro poblado. Además, aquí se nos ha informado que para el sector de El Puerto y para las demás veredas se vienen adelantando soluciones individuales.

La premisa de este Concejo es clara: absolutamente todos los concejales tenemos una sola voz, y es brindar respaldo a la comunidad. Queremos transmitir tranquilidad y decirles que no se va a detener el turismo, que no habrá medidas restrictivas y que este Concejo estará presente el próximo 17, apoyando la jornada programada desde las distintas formas en que podamos hacerlo.

Sin embargo, quiero acogerme a las palabras del señor Martín Cepeda, con quien comparto plenamente una preocupación: no podemos permitir que termine este gobierno y que el siguiente reciba exactamente la misma problemática.

Aquí hay algunos aspectos de planeación que deben revisarse. Me disculpan si estoy equivocado, pero en el Plan de Desarrollo que discutimos ampliamente en esta corporación no encuentro, ni en el diagnóstico, ni en los indicadores, ni en los productos, cuál fue la línea base con la que esta administración recibió esta problemática ni cuál es la meta concreta que pretende alcanzar al finalizar su periodo de gobierno.

Si estoy equivocado, ofrezco disculpas. Leí el documento condensado y actualmente reviso el documento ampliado, pero no encuentro que este tema haya sido abordado con la profundidad que merece ni que se hubiera discutido ampliamente en el Concejo Municipal. Ese es un aspecto que considero necesario revisar.

La acción popular fue presentada en el año 2017, la sentencia se profirió en el año 2020 y hoy estamos en el año 2026. Estamos a un año y medio de culminar esta administración.

A estas alturas me sorprende que todavía escuchemos expresiones como "estamos gestionando" o "nos han manifestado voluntad". Cuando falta apenas un año y medio para finalizar el periodo de gobierno, esa voluntad ya debería haberse materializado en hechos concretos.

¿Dónde está el debate? ¿Dónde están las decisiones? ¿Dónde está, al menos, el certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de los recursos?



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Por eso mi propuesta es que hoy declaremos una alerta sobre esta situación y establezcamos un cronograma. Comparto plenamente lo planteado por el concejal Bastidas: necesitamos un cronograma que nos indique con claridad qué ocurrirá en cada etapa del proceso.

Si la comunidad vuelve a reunirse con nosotros dentro de unos meses, debemos poder mostrar una hoja de ruta y un seguimiento claro de los avances.

Desde la experiencia administrativa sabemos que el tercer año de gobierno prácticamente ya terminó y el cuarto año suele estar marcado por la dinámica política. Los presupuestos empiezan a orientarse hacia otras prioridades.

Ayer mismo discutíamos en esta corporación sobre la amenaza que representa el fenómeno de El Niño. Seguramente surgirán nuevas prioridades y existe el riesgo de que este proyecto vuelva a quedar relegado.

Por eso hoy necesitamos certezas. Lo que tenemos hasta el momento es la expectativa de reunir los cerca de 7.700 millones de pesos mediante tres fuentes de financiación: una parte del municipio, otra de Corpo Nariño, dentro de sus competencias, y otra de la Gobernación de Nariño, mediada por una manifestación de voluntad.

De ahí en adelante, ingeniero, confiamos en su conocimiento técnico y en que el modelo que nos presentan, inspirado en experiencias desarrolladas en México, pueda aplicarse exitosamente en nuestro territorio y no encuentre dificultades durante su ejecución.

Sin embargo, también me preocupa el sitio donde se proyecta construir la planta. Si no estoy equivocado, se ubicaría en un lote localizado entre la iglesia y el colegio.

Recuerdo que allí, en su momento, se intentó construir el colegio y todos conocemos el resultado: los pilotes se hundieron debido a que el nivel freático es muy alto y existe una importante fuerza ascensional o empuje del agua subterránea.

Ese antecedente evidencia riesgos técnicos que deben evaluarse cuidadosamente.

En esa ocasión se comprometieron recursos muy importantes para la construcción del colegio. Afortunadamente no fueron pérdidas para la Administración Municipal, porque las firmas constructoras asumieron la responsabilidad y, posteriormente, el colegio pudo construirse en otro lugar, donde actualmente se encuentra en ejecución.

Ese es un aspecto que considero necesario evaluar con mucho cuidado.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El concejal Jesús Bastidas solicita una interpelación:

Doctor José Félix, si me lo permite.

Muchas gracias.

Yo quisiera manifestar que discrepo parcialmente con la propuesta de emitir un mensaje de SOS respecto al corregimiento de El Encano.

No considero conveniente transmitir la idea de que El Encano se encuentra en una situación de emergencia, porque precisamente lo que buscamos es evitar generar alarma entre la ciudadanía.

No queremos que las personas tengan temor de visitar el corregimiento.

Este territorio ya ha sufrido bastante: las avalanchas, las inundaciones y muchas otras dificultades. Actualmente, una de sus principales fuentes de ingresos proviene del turismo y de la actividad gastronómica.

Por eso, si hoy enviamos un mensaje indicando que El Encano está en una situación de alerta o de emergencia, podríamos generar un efecto negativo para la economía de la comunidad.

En ese punto sí discrepo respetuosamente.

En cambio, sí comparto plenamente la necesidad de contar con un cronograma y con un plan de acción. Como ya lo manifesté anteriormente, hoy existe voluntad política.

Hay que reconocer la disposición del señor alcalde, quien desde el inicio de su administración ha mostrado interés por atender las problemáticas de El Encano.

También debemos reconocer el compromiso de Corpo Nariño con la destinación de recursos y, adicionalmente, la manifestación realizada ayer por el señor gobernador, quien expresó su disposición para aportar los recursos que aún hacen falta.

Ahora lo que corresponde es estructurar ese cronograma y ese plan de acción para que, durante el año y medio restante de esta administración, podamos obtener resultados concretos en beneficio de la comunidad.

Por ello, más que declarar un SOS para El Encano, considero que debemos invitar a la ciudadanía a seguir visitando el corregimiento, a participar de sus actividades turísticas, culturales y gastronómicas y a respaldar a una comunidad que continúa trabajando por la conservación de la Laguna de La Cocha.

Muchas gracias.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Concejal **Anderson Martínez** (preguntas técnicas sobre el diseño hidráulico de la PTAR, cambios en los diseños, nivel freático, funcionamiento del humedal artificial, costos de operación, consumo energético, operador del sistema y estudios fisicoquímicos).

Concejal **Jesús Bastidas** (necesidad de un cronograma, plan de acción, comité de verificación, garantía de recursos, mensaje de tranquilidad para el turismo y creación de una comisión accidental para seguimiento).

Concejal **José Félix** (análisis del cumplimiento de la acción popular, necesidad de cronograma, seguimiento institucional, coordinación con el Tribunal Administrativo, acompañamiento a la comunidad y llamado a una solución definitiva).

Concejala **María Alejandra Guerrero** (capacidad futura de la PTAR, necesidad de soluciones integrales para toda la cuenca, cuestionamientos sobre la suficiencia de la PTAR para resolver el problema ambiental, importancia estratégica de La Cocha y solicitud a Corpo Nariño sobre el uso de los recursos provenientes de la tasa retributiva)

Intervención del concejal Álvaro José

El concejal Álvaro José manifestó que durante años ha insistido en la necesidad de revisar la planificación y la gobernanza administrativa sobre el territorio del corregimiento de El Encano, señalando que la falta de una adecuada organización del entorno ha permitido el crecimiento espontáneo de algunos sectores, como el caso específico de la vereda El Puerto. Indicó que en su momento planteó la posibilidad de analizar una reubicación de este sector, propuesta que generó diversas reacciones, pero resaltó que actualmente existe una realidad social y humana que debe ser considerada en cualquier decisión que se adopte.

Reconoció la postura asumida por la administración municipal frente a la problemática, especialmente la decisión de priorizar la protección de la comunidad y buscar soluciones antes que aplicar medidas restrictivas. Asimismo, destacó el trabajo realizado por la Secretaría de Gestión Ambiental, señalando que actualmente existen avances importantes como los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), recordando que desde años anteriores ya se venían adelantando gestiones para lograr la financiación de este proyecto.

Sin embargo, expresó su preocupación frente al alcance de la PTAR proyectada, indicando que esta estaría orientada principalmente a la cabecera corregimental, mientras que la mayor afectación ambiental recae sobre la Laguna de La Cocha y sectores como la vereda El Puerto. Señaló que la problemática no debe analizarse únicamente desde el cumplimiento de una orden judicial, sino desde una perspectiva integral de protección ambiental y bienestar de las comunidades que habitan el territorio.

El concejal manifestó la necesidad de fortalecer el control y la planificación sobre el crecimiento de actividades turísticas, comerciales y



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

habitacionales en sectores como El Motilón, Romerillo y otros puntos cercanos a la laguna. Consideró necesario reconocer la realidad existente y avanzar hacia procesos de reglamentación que permitan organizar estas actividades, garantizando la protección del ecosistema.

Resaltó la importancia de La Cocha como humedal de importancia internacional y como patrimonio ambiental del departamento, pero también señaló que las restricciones derivadas de su condición ambiental han generado dificultades para las comunidades campesinas e indígenas, quienes enfrentan limitaciones para acceder a créditos y desarrollar actividades económicas tradicionales. En ese sentido, manifestó que debe existir un equilibrio entre la conservación ambiental y las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

Frente a la sostenibilidad del proyecto de la PTAR, coincidió con las inquietudes expresadas por otros concejales sobre la necesidad de definir claramente quién asumirá la operación y mantenimiento del sistema. Señaló que la responsabilidad ambiental debe ser compartida y que sectores productivos, turísticos y particulares que generan impactos sobre el ecosistema también deben participar en la búsqueda de soluciones.

El concejal reconoció el trabajo adelantado por Corpo Nariño, indicando que no se puede atribuir toda la responsabilidad a la autoridad ambiental, pues existen acciones y esfuerzos que han sido desarrollados por dicha entidad. No obstante, consideró que la magnitud del problema requiere mayor articulación institucional y una gestión más amplia que permita acceder incluso a recursos nacionales e internacionales, aprovechando la importancia ambiental de La Cocha como humedal Ramsar.

Finalmente, manifestó que, aunque reconoce los avances logrados por la administración municipal, Corpo Nariño y las comunidades, aún existen importantes retos por resolver. Hizo un llamado a acelerar los procesos, pasar de las gestiones a acciones concretas y garantizar que la solución definitiva avance dentro del tiempo restante de la actual administración.

Intervención de la concejala María Alejandra Guerrero

La concejala María Alejandra Guerrero manifestó que consideraba importante hacer una precisión frente al papel de Corpo Nariño y diferenciar la labor institucional de la actuación individual de algunos funcionarios. Señaló que reconoce el trabajo realizado por el doctor Mauricio Bastidas, indicando que ha tenido conocimiento directo de la problemática y que incluso participó anteriormente en procesos relacionados con la formulación y avance del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Sin embargo, expresó de manera enfática que, desde su perspectiva, Corpo Nariño como entidad no ha tenido una actuación suficiente frente a la problemática ambiental de La Cocha, aunque espera que con los cambios recientes la entidad pueda asumir una dinámica diferente.

Frente a lo expuesto por el concejal Álvaro José sobre la soberanía administrativa del territorio, manifestó que existe una complejidad adicional relacionada con la participación de los cabildos indígenas y las



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

competencias frente al uso del suelo. Indicó que los permisos y decisiones de ordenamiento territorial no dependen únicamente de la administración municipal, por lo que considera necesario fortalecer las herramientas de planeación y definir claramente las competencias institucionales.

Asimismo, planteó inquietudes frente al papel de la Secretaría de Salud en la regulación y seguimiento de los establecimientos comerciales ubicados en el sector, especialmente aquellos que generan vertimientos o residuos. Señaló que había solicitado información relacionada con la caracterización y cantidad de establecimientos existentes en la zona, pero que no había recibido respuesta, por lo que solicitó que dicha información sea entregada posteriormente de manera documentada.

Finalmente, explicó que contar con una caracterización completa de los establecimientos, sus actividades y los volúmenes de vertimientos generados permitiría determinar con mayor precisión las soluciones técnicas requeridas para atender la problemática ambiental.

Intervención del concejal Álvaro José

El concejal Álvaro José respondió señalando que, aunque se espera una mayor presencia y acción por parte de las entidades, considera necesario reconocer algunas gestiones adelantadas por Corpo Nariño. Manifestó que la autoridad ambiental ha participado en diferentes procesos relacionados con la protección de La Cocha, destacando acciones frente al control del carboneo, una problemática que afectaba gravemente el ecosistema del humedal Ramsar.

Indicó que, además del tema específico de la PTAR, existen otros componentes ambientales en los que Corpo Nariño ha tenido participación, como la asistencia técnica relacionada con sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, el seguimiento a la afectación de especies como la totora y otras acciones de conservación.

Señaló que si bien es necesario exigir mayor contundencia y resultados a la autoridad ambiental, también es importante reconocer las actuaciones realizadas y evitar desconocer los procesos adelantados. Consideró que la problemática actual requiere una mirada integral y que no debe limitarse únicamente a la construcción de una planta de tratamiento.

Intervención del concejal Mario Chenas

El concejal Mario Chenas inició su intervención saludando a los concejales, funcionarios y representantes de la comunidad presentes, indicando que la discusión era pertinente debido a que la administración municipal se encuentra aproximadamente a un año y medio de finalizar su periodo y es necesario realizar un balance sobre los compromisos adquiridos frente a la implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el corregimiento de El Encano.

Recordó que este proyecto fue incluido como una iniciativa estratégica dentro del Plan Municipal de Desarrollo, teniendo en cuenta la existencia



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

de estudios preliminares, la sentencia judicial que ordena acciones de cumplimiento y la importancia ambiental de la Laguna de La Cocha como ecosistema de gran valor.

Manifestó que, aunque actualmente existe una versión ajustada del proyecto y se han identificado posibles fuentes de financiación provenientes del municipio, Corpo Nariño y el Plan Departamental de Aguas, todavía existen aspectos pendientes que pueden convertirse en obstáculos para su ejecución.

Entre estos mencionó la necesidad de avanzar en los trámites relacionados con la consulta previa ante el Ministerio del Interior, considerando la presencia de comunidades indígenas en el territorio. Señaló que la administración municipal debe asumir un liderazgo activo y buscar mecanismos de articulación con las autoridades indígenas para evitar retrasos.

También hizo referencia a las observaciones y subsanaciones requeridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, indicando que la viabilidad técnica del proyecto es fundamental para poder acceder a los recursos y avanzar hacia su ejecución.

El concejal destacó que existe una oportunidad para gestionar apoyos adicionales a través de los procesos de empalme territorial del nuevo gobierno nacional, donde podrían identificarse proyectos estratégicos con dificultades para ser impulsados y recibir respaldo presupuestal.

Frente a la comunidad del corregimiento, manifestó que la responsabilidad no puede recaer únicamente sobre los pequeños propietarios y comerciantes, debido a que durante años existió falta de control institucional sobre el crecimiento de estas actividades. Indicó que la sentencia judicial no debe interpretarse únicamente como una orden de cierre de establecimientos, sino como un llamado a las entidades públicas para construir soluciones definitivas.

Reconoció los esfuerzos comunitarios mediante la implementación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales y planteó que Corpo Nariño podría revisar alternativas diferentes al permiso tradicional de vertimientos, como mecanismos de certificación ambiental para aquellos sistemas que ya funcionan y cumplen condiciones técnicas.

Asimismo, expresó que el cierre de establecimientos debe ser considerado como la última alternativa, teniendo en cuenta que muchas familias dependen económicamente del turismo y la gastronomía en la zona. En ese sentido, planteó la necesidad de considerar aspectos sociales como el mínimo vital y buscar acuerdos graduales de cumplimiento.

Finalmente, solicitó que Corpo Nariño informe oficialmente si existe disponibilidad presupuestal para los recursos anunciados, así como que la administración municipal precise la existencia de recursos, certificados de disponibilidad presupuestal y aportes esperados del Plan Departamental de Aguas y la Gobernación de Nariño. Señaló que es necesario tener



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

claridad sobre cuánto dinero está garantizado, cuánto falta y cuáles serán las gestiones necesarias para lograr la financiación completa del proyecto.

Intervención concejala María Alejandra Guerrero

La concejala María Alejandra Guerrero manifestó la importancia de diferenciar las actuaciones personales de los funcionarios frente a la responsabilidad institucional. Reconoció el trabajo adelantado por el doctor Mauricio Bastidas, señalando que ha tenido conocimiento directo de la problemática y ha contribuido al avance de los estudios y diseños relacionados con la solución ambiental para El Encano.

Sin embargo, expresó su preocupación frente al papel de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corporariño), indicando que, desde su perspectiva, la entidad debe asumir un mayor liderazgo y compromiso frente a la problemática ambiental de la Laguna de La Cocha, especialmente en materia de inversión y acompañamiento técnico.

Asimismo, hizo referencia al tema de la gobernanza territorial y las dificultades relacionadas con los permisos de uso del suelo, considerando que existen retos derivados de la presencia de comunidades indígenas y las competencias compartidas en materia de ordenamiento territorial.

La concejala señaló la necesidad de conocer la caracterización real de los establecimientos comerciales ubicados en el sector, especialmente aquellos relacionados con actividades turísticas y gastronómicas, con el propósito de determinar la cantidad de vertimientos generados y establecer soluciones acordes con las necesidades reales del territorio.

Indicó que esta información es fundamental para definir los caudales requeridos y garantizar que las medidas adoptadas respondan a la magnitud de la problemática ambiental.

Intervención concejal Álvaro José

El concejal Álvaro José manifestó que, aunque se espera una mayor acción institucional, también es necesario reconocer las gestiones que algunas entidades han adelantado en el territorio.

Se refirió a acciones ambientales desarrolladas con apoyo de Corporariño, como el acompañamiento en iniciativas relacionadas con la reducción del carboneo, la implementación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales y estudios relacionados con afectaciones ambientales en la Laguna de La Cocha.

Aclaró que, aunque actualmente la discusión se centra en la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, no se deben desconocer otros factores que afectan el ecosistema, como el crecimiento turístico sin suficiente planificación, el aumento de viviendas



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

con servicios turísticos y las actividades productivas desarrolladas alrededor de la laguna.

Manifestó la necesidad de ejercer mayor control institucional y establecer responsabilidades compartidas entre las diferentes actividades económicas que generan impactos ambientales, incluyendo sectores como el turístico, hotelero y productivo.

Resaltó la importancia de reconocer el valor ambiental de La Cocha como humedal Ramsar y señaló que este reconocimiento debe convertirse en una oportunidad para gestionar recursos nacionales e internacionales que permitan garantizar la protección integral del ecosistema.

Finalmente, indicó que, aunque reconoce avances en la gestión adelantada, aún existen importantes retos y se requiere acelerar las acciones para lograr soluciones definitivas.

Intervención concejal Mario Chenas

El concejal Mario Chenas destacó la importancia del debate, considerando que se desarrolla en un momento clave para evaluar los compromisos adquiridos por la administración municipal frente a la implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en El Encano.

Recordó que esta problemática ya había sido identificada como estratégica dentro del Plan Municipal de Desarrollo y resaltó que existen antecedentes como estudios preliminares y decisiones judiciales que obligan a las instituciones a actuar.

Manifestó que, además de los avances técnicos, existen retos administrativos y jurídicos que deben resolverse, entre ellos las consultas relacionadas con comunidades indígenas y los procesos de viabilidad técnica ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Solicitó a la administración municipal fortalecer el liderazgo institucional para avanzar en estos trámites y evitar que se conviertan en obstáculos para la ejecución del proyecto.

También planteó la necesidad de aprovechar oportunidades de financiación nacional y recordó que existen procesos de identificación de proyectos estratégicos que podrían permitir gestionar recursos adicionales.

Frente a las actividades económicas del corregimiento, expresó que la solución no debe enfocarse únicamente en cierres o restricciones, sino en garantizar alternativas que permitan la sostenibilidad económica de las familias que dependen del turismo y la gastronomía.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Propuso revisar mecanismos de certificación ambiental para sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales como una alternativa que permita acompañar a pequeños propietarios sin imponer cargas administrativas excesivas.

Finalmente, solicitó claridad sobre la disponibilidad presupuestal de cada entidad involucrada: municipio, Corponariño, Plan Departamental de Aguas y Gobernación de Nariño, con el fin de establecer con certeza la financiación total del proyecto.

Intervención concejal Álvaro Figueroa

El concejal Álvaro Figueroa manifestó que el debate permitió aclarar diferentes posiciones dentro del Concejo Municipal y reconoció que la administración municipal viene adelantando acciones para dar cumplimiento a la decisión judicial relacionada con la problemática ambiental de El Encano.

Señaló que la solución debe desarrollarse de manera gradual y resaltó la importancia de garantizar los recursos necesarios para la construcción de la PTAR.

Indicó que, además del aporte municipal y departamental, Corponariño debe asumir un papel importante en la financiación del proyecto, teniendo en cuenta los recursos que recibe por concepto de tasas ambientales y retributivas.

Anunció la realización de un debate de control político para revisar las responsabilidades institucionales y conocer los aportes concretos que realizará cada entidad.

También se refirió a información difundida sobre una enfermedad en la trucha, aclarando que, según la información consultada, esta situación no representaría un riesgo para el consumo humano y pidió evitar mensajes que puedan afectar injustificadamente la actividad turística del corregimiento.

Adicionalmente, manifestó preocupación por actividades que generan impactos ambientales, como el carboneo y el crecimiento de cultivos de trucha, solicitando mayor control y vigilancia por parte de las autoridades competentes.

Intervención concejal Marcelino Unigarro

El concejal Marcelino Unigarro resaltó la importancia mundial de la Laguna de La Cocha como ecosistema estratégico y humedal de importancia internacional.

Manifestó que la construcción de una planta de tratamiento debe convertirse en una solución integral que permita responder al crecimiento turístico y poblacional del corregimiento.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Señaló la importancia de conocer experiencias exitosas desarrolladas en otras regiones del país para fortalecer el proceso y planteó la necesidad de articular esfuerzos entre la administración municipal, Gobernación de Nariño, Corponariño y el Gobierno Nacional.

Reiteró su disposición para apoyar las gestiones necesarias que permitan proteger este patrimonio ambiental y garantizar que continúe siendo un referente turístico y natural.

Intervención concejal Henry Criollo

El concejal Henry Criollo indicó que una decisión judicial no representa por sí sola la solución definitiva a la problemática, sino una orientación para avanzar en acciones concretas.

Manifestó que se requiere la articulación de todas las instituciones involucradas: administración municipal, Gobernación de Nariño, Corponariño, Ministerio de Ambiente y demás entidades relacionadas.

Reconoció que la solución requiere importantes recursos económicos y planteó la posibilidad de gestionar cooperación internacional para la conservación del ecosistema.

Hizo un llamado a trabajar de manera conjunta, dejando de lado señalamientos individuales, y enfocándose en construir alternativas viables para la protección ambiental de La Cocha.

Intervención concejal Omar Cerón

El concejal Omar Cerón planteó que la protección de la Laguna de La Cocha requiere una visión más amplia y una estructura institucional permanente.

Propuso analizar la creación de una figura de gestión especial o gerencia integral para el humedal, que permita coordinar esfuerzos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y garantizar continuidad en el tiempo.

Señaló que las soluciones ambientales deben considerar las condiciones particulares del territorio, como el nivel freático, las características del suelo y los movimientos naturales del agua, factores que deben ser analizados antes de implementar nuevas infraestructuras.

Manifestó la necesidad de contar con estudios técnicos rigurosos y tecnologías adecuadas para garantizar que la nueva planta de tratamiento tenga sostenibilidad y no repita experiencias fallidas del pasado.

Finalmente, hizo un llamado a mantener mensajes positivos sobre El Encano y La Cocha, protegiendo la imagen turística del territorio, pero sin ocultar



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

las dificultades existentes, sino trabajando para solucionarlas de manera responsable.

Intervención del señor presidente

Hoy hemos pasado más de dos horas. Declaramos sesión permanente, aprobada por la corporación.

Tiene la palabra la Administración.

Intervención de la Administración

Muy buenas tardes. Dando respuesta al concejal Anderson, en cuanto a lo que preguntó sobre la caracterización de las aguas residuales, efectivamente para la elaboración de la PTAR se hizo una caracterización con todos los diseños estructurales, con el fin de conocer las características de las aguas que está vertiendo el casco urbano de El Encano.

Estas cumplen en cuanto a caudal, características fisicoquímicas y microbiológicas, y con base en ello se elaboró el diseño de la PTAR.

Con referencia a lo que mencionaba la ingeniera sobre la falta de caracterización de la fuente receptora donde va a caer el agua residual, es decir, donde actualmente está llegando el vertimiento, que es el río El Encano, nos falta realizar esa caracterización.

Este es un requisito importante que exige CorpoNariño para otorgar el permiso de vertimientos. Solamente nos falta esa caracterización. Estamos en la adquisición de los recursos; esperamos que esta semana salga el proceso y se empiece a realizar para continuar con la presentación de la documentación respectiva ante la autoridad ambiental competente, en este caso CorpoNariño.

Intervención del concejal Anderson Martínez

Pero hay una duda. Si no se tiene la caracterización fisicoquímica de la fuente receptora, ¿cómo determinan ustedes que el porcentaje de remoción de carga contaminante es el adecuado para realizar el vertimiento en esa fuente receptora?

Es decir, deben hacerse las dos instancias; de lo contrario, se estaría diseñando con proyecciones.

Respuesta de la Administración

La planta tiene un diseño. Ese diseño, de acuerdo con la parte teórica, cumple con las características de vertimiento exigidas por la resolución de CorpoNariño.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Teóricamente, la planta, de acuerdo con las aguas que vienen de las viviendas, restaurantes y del casco urbano de El Encano, cumple con la remoción de materia orgánica y con los parámetros exigidos por la resolución.

Es teórico porque en este momento no podemos tener datos reales de una planta que todavía no está construida ni funcionando.

Por eso actualmente vamos a verificar si la fuente receptora, que es el río El Encano, puede recibir esa carga contaminante después del tratamiento que se realizará con la planta que se va a instalar.

Si no fuera posible, se tendría que buscar otra alternativa.

Esto lo define el estudio que realiza CorpoNariño para evaluar el permiso de vertimientos, teniendo en cuenta los diseños hidráulicos, los tratamientos implementados en la planta y la calidad de la fuente receptora.

De acuerdo con las características del río El Encano, consideramos que se pueden cumplir los parámetros exigidos. La PTAR tiene una remoción teórica de las cargas contaminantes admisibles según la resolución.

Intervención del concejal Anderson Martínez

Muchas gracias.

Entonces queda claro que el diseño se realizó teóricamente; es decir, no son datos reales de funcionamiento. Esto es importante porque se van a invertir cerca de ocho mil millones de pesos.

Ahora bien, planteo un escenario hipotético: ¿será que la capacidad de autorregeneración del lago Guamúes permite recibir las aguas residuales del corregimiento?

El lago Guamúes no es técnicamente una laguna. Considero que los procesos de eutrofización que se presentan allí no son únicamente por las aguas residuales domésticas, porque las cargas contaminantes de estas son relativamente bajas.

El impacto puede estar más relacionado con nutrientes como fósforo y nitrógeno, que generan el crecimiento excesivo de plantas acuáticas, especialmente asociado a los puntos de explotación de trucha existentes en la laguna.

Si no se tiene la caracterización fisicoquímica del agua receptora, ¿cómo determinamos las cargas? ¿Cómo se establece que la fuente puede recibir ese vertimiento?

Existe una caracterización del año 2022 realizada por un laboratorio contratado por Acuabel, donde se hicieron aforos durante 24 horas, pero



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

esta información quedó obsoleta porque el Ministerio de Vivienda solicitó actualizarla.

Para el diseño de la PTAR se utilizan las características del vertimiento, pero una cosa es el vertimiento y otra es la fuente receptora.

Con los vertimientos se diseña la planta para saber qué cargas contaminantes recibe una población y qué porcentaje de remoción tendrá la PTAR.

Intervención de la Administración

La fuente receptora determina cómo el vertimiento tratado afecta el recurso hídrico; en otras palabras, cómo puede modificar la calidad del río El Encano después del tratamiento realizado por la PTAR.

Recordemos que este es un proyecto y todo tiene una base teórica. No podemos decir que la planta no funciona si aún no sabemos cuál será el resultado real.

Teóricamente, la planta permitirá una remoción importante de materia orgánica mediante procesos físicos, fisicoquímicos y biológicos, con el objetivo de cumplir la resolución y obtener el permiso de vertimientos por parte de CorpoNariño.

La caracterización para los diseños de la PTAR sí existe. Todo proyecto requiere una caracterización para realizar sus diseños. Lo demás corresponde a las verificaciones posteriores.

Intervención de la Administración

Frente a las preguntas técnicas realizadas por los concejales Anderson Martínez y José Félix, iniciamos con la inquietud sobre la capacidad poblacional y el caudal.

Se tiene en cuenta la población establecida a partir del alcantarillado construido y entregado en el año 2024, el cual cuenta con aproximadamente 220 usuarios.

A partir de allí se proyecta la población con base en la Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 0799 de 2021, con una proyección a 25 años, que es lo establecido por la norma para determinar el caudal de diseño.

Sin embargo, las mediciones de los vertimientos muestran que el caudal no es constante. En algunos horarios es bajo y el promedio no supera los tres litros por segundo, mientras que la PTAR está proyectada para nueve punto quince litros por segundo.

Respecto al diseño del proyecto, el equipo de trabajo está complementando y actualizando el presupuesto. El diseño corresponde al



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

ingeniero Mauricio Bastidas, quien recibió capacitaciones en México sobre este tipo de plantas.

Aquí nadie se está apropiando del diseño.

Frente al tema del lote y el nivel freático, efectivamente es un suelo blando donde el nivel freático llega a la superficie. Sin embargo, para este tipo de obra no se presenta el mismo comportamiento que para una edificación convencional.

El peso de la estructura de la planta es menor que el material que se va a retirar durante la excavación.

Inicialmente se debe realizar el drenaje del suelo y disminuir el nivel freático por debajo del piso donde se instalarán las estructuras de tratamiento.

La primera obra será un filtro de drenaje tipo francés de dos metros por uno veinte de sección, con piedra rajón, tubería perforada de ocho pulgadas y geotextil no tejido.

Estas son las medidas previstas para controlar los niveles freáticos y poder construir la PTAR.

El lote disponible es prácticamente la única alternativa viable. Se revisaron otros lugares, pero presentan mayores dificultades.

La obra requiere trabajar con pendientes mínimas para evitar excavaciones excesivas, controlando la velocidad del agua mediante el diseño hidráulico.

Los taludes se manejarán de acuerdo con el ángulo de reposo del suelo, permitiendo el ingreso de maquinaria y facilitando los mantenimientos.

La obra tiene dificultades por las condiciones del terreno, pero son condiciones que deben ser manejadas técnicamente.

En cuanto al sistema de tratamiento, se utilizarán procesos naturales con filtros, piedras y plantas que ayudan a absorber y transformar los contaminantes. No se utilizarán químicos.

Posteriormente pasarán a las lagunas de oxidación, donde actúan bacterias encargadas de los procesos de oxidación.

La proyección es a 25 años, con un caudal de diseño de 9,15 litros por segundo.

El área aproximada será de 5.000 metros cuadrados, con estructuras de gran tamaño que podrán ser observadas como un sistema ecológico.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Intervención de CorpoNariño

Las observaciones realizadas son recibidas como aportes para mejorar.

Es importante entender que CorpoNariño atiende 64 municipios del departamento, con más de 33.000 kilómetros cuadrados de áreas de bosque del Pacífico, Andino y Amazónico.

En relación con la responsabilidad ambiental y el presupuesto disponible, CorpoNariño es una de las corporaciones con menor presupuesto del país.

La responsabilidad ambiental es amplia y los recursos deben distribuirse atendiendo diferentes necesidades.

Este año la corporación cobró tasa retributiva a Empopasto por aproximadamente 2.500 millones de pesos, y se proyecta invertir cerca de 2.400 millones de pesos en este proyecto.

No solamente se atiende al municipio de Pasto; se deben atender los 64 municipios del departamento y priorizar obras estratégicas como la de la Laguna de La Cocha.

A la comunidad de El Encano queremos decirle que estamos cerca de ellos y atentos a sus solicitudes.

En el tema del carbón vegetal, conjuntamente con la Policía se han realizado operativos donde se han incautado tres toneladas de carbón en El Encano.

También existen procesos sancionatorios contra algunos sitios donde se desarrolla esta actividad.

La conversación está abierta con la comunidad para seguir avanzando.

Muchas gracias.

Intervención de la Oficina Jurídica

Mi nombre es Marly Zambrano, abogada encargada de la Oficina Jurídica.

Frente a la observación del representante de la comunidad, es importante contextualizar que dentro del incidente de desacato sí se dio apertura en contra del alcalde del municipio, del gobernador del departamento y específicamente de CorpoNariño.

El actual director general de CorpoNariño informó sobre las acciones ejecutadas para atender la problemática relacionada con los vertimientos y la contaminación del agua del Guamúes.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

También presentó evidencias de controles y monitoreos realizados, campañas de concientización ambiental y labores de inspección, control y vigilancia frente a la tala indiscriminada.

Actualmente cursa un proceso administrativo sancionatorio contra el municipio.

Las acciones realizadas por CorpoNariño se han desarrollado dentro de sus competencias, mientras que otras actividades corresponden al municipio.

El Consejo de Estado confirmó el fallo y en su numeral tercero se abstuvo de imponer sanción a la Corporación Autónoma Regional de Nariño.

La corporación ha cumplido con la orden judicial y mantiene sus funciones de conservación y protección del medio ambiente en el sector de El Encano.

Asimismo, en el mes de marzo se firmó una carta de intención con el municipio de Pasto, donde CorpoNariño establece aportar 2.300 millones de pesos para la construcción de la PTAR.

Reiteramos nuestra voluntad de continuar atendiendo a la comunidad.

Intervención del delegado de CorpoNariño

Para terminar, quiero referirme a cuatro aspectos.

Primero, considero importante la invitación realizada por el concejal Álvaro Figueroa para realizar un debate con la corporación, donde se puedan conocer las inversiones que CorpoNariño ha realizado en El Encano.

Por ejemplo, CorpoNariño participó en la compra del predio destinado para este proyecto.

Segundo, existe una disponibilidad presupuestal de 2.306 millones de pesos para la construcción de la PTAR, correspondiente a recursos de tasa retributiva.

Frente al cronograma planteado por el concejal Bastidas, es importante que CorpoNariño reciba formalmente los estudios y diseños de la PTAR de El Encano para iniciar el trámite correspondiente del permiso de vertimientos.

La corporación estará pendiente y realizará lo necesario para agilizar el proceso.

También es importante revisar el tema de usos del suelo en el puerto, que corresponde a un asunto de planeación y requiere un debate específico.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, sobre los cultivos de trucha, CorpoNariño no ha otorgado nuevos permisos para localización de trucheras en La Cocha desde el año 2015.

Intervención del concejal Álvaro Figueroa

Hemos escuchado con atención a los funcionarios de CorpoNariño.

Es importante lo que se acaba de manifestar sobre el aporte que debe realizar la corporación, teniendo en cuenta los recursos transferidos por el municipio.

Cuando existe un exceso de cultivos de trucha se presenta un proceso de eutrofización del agua, debido a que el alimento suministrado a las truchas llega al fondo y alimenta las algas.

Esto genera que el agua tome una coloración verdosa, produzca malos olores y disminuya el oxígeno, afectando incluso a la misma trucha.

Este tema lo trataremos en la sesión correspondiente.

Intervención del concejal Jesús Bastidas

A manera de conclusión, reitero que como concejal del municipio considero que la protección de la Laguna de La Cocha no es negociable. En ninguna parte. Tenemos que acompañar y respaldar todas las acciones encaminadas a su conservación.

Pero tampoco podemos desconocer el sustento de las familias que durante generaciones han venido trabajando dentro de esta comunidad. Tenemos que buscar alternativas que permitan garantizar el bienestar de esa comunidad.

Hoy considero que debemos conformar, presidente, una comisión accidental. Sé que usted nos manifestaba que ya existe una comisión, pero seguramente está creada para otro tema. Esta comisión nos permitirá hacer seguimiento y acompañamiento a esta problemática.

No pueden pasar otros siete años y que la situación continúe igual. Hoy existe la voluntad del señor alcalde, de CorpoNariño y de la Gobernación para que estos procesos avancen.

Por eso, presidente, la creación de esta comisión es importante, específicamente para hacer acompañamiento a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de El Encano.

Solicito a la Secretaría de Gestión Ambiental que establezcamos un cronograma y que, ojalá, podamos hacerlo en compañía de CorpoNariño, para que todas las acciones que se desarrollen tengan resultados y desde la comisión podamos realizar el respectivo acompañamiento.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Solicito que la Secretaría de Gestión Ambiental genere esa articulación con CorpoNariño y podamos revisar cuáles son los avances frente a esta problemática.

Otro aspecto es lo que la comunidad ha solicitado: el acompañamiento en las jornadas de limpieza que vienen realizando día tras día. La comunidad lo manifestó claramente.

Entonces, ¿cuál será ese acompañamiento por parte de la autoridad ambiental? Ellos tienen una minga el día 17; ¿existirá la posibilidad de que CorpoNariño y la Secretaría de Gestión Ambiental acompañen esta actividad para seguir trabajando en el mejoramiento ambiental del corregimiento?

Nosotros estaremos atentos a estos procesos y acompañaremos a la comunidad, a la autoridad ambiental y a la administración municipal, que seguramente está preocupada por este tema tan importante.

Muchas gracias, presidente.

Intervención del concejal Anderson Martínez

Simplemente para coadyuvar al planteamiento realizado por el concejal Bastidas sobre la conformación de una comisión dedicada exclusivamente a este tema.

Existe una comisión que el señor secretario nos compartió, pero esta está enfocada en temas relacionados con avalanchas, inundaciones y gestión del riesgo.

Por eso, presidente, solicitaría que creemos una comisión puntual para este asunto, porque es necesario hacer seguimiento, especialmente a los recursos que, si bien es cierto, se han mencionado, es necesario que sean concretados.

Hasta no tener claridad sobre el proyecto, considero pertinente que avancemos en la conformación de esta comisión.

Intervención de la concejal María Alejandra Guerrero

Para concluir, simplemente quiero decir que el compromiso de todas las instituciones debe verse reflejado en inversión. Ese es precisamente uno de los aspectos positivos de estos ejercicios.

El tema de planificación no significa que debamos establecer medidas que frenen el desarrollo económico. Por el contrario, mediante la inversión institucional se deben generar garantías para que el desarrollo económico de El Encano y de todas las veredas que vienen creciendo, especialmente en materia turística, pueda continuar.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

No se trata solamente de realizar controles, cerrar establecimientos o adelantar auditorías. Este es un tema general, un tema común, donde debemos fortalecer la inversión para que la comunidad pueda seguir creciendo económicamente y fortaleciendo el potencial turístico que tiene actualmente El Encano.

Finalmente, invito a todas las personas a visitar y seguir apoyando a esta comunidad que tanto lo necesita.

Intervención del concejal José Félix

Solamente quiero solicitar que, en un resumen tipo matriz, se recopilen las apreciaciones más importantes para hacer seguimiento.

También debemos comprometerla con datos técnicos y financieros para poder continuar con este proceso.

De igual manera, quedan todos invitados a acompañar a la comunidad de La Cocha en la minga del día 17 y a recoger algunas recomendaciones que nos ha realizado la comunidad, especialmente sobre la importancia de mantener una buena imagen y fortalecer las actividades económicas de las cuales vive este sector.

Intervención del concejal Jesús Bastidas

¿Ya conformamos la comisión? Le solicitaría, si me permite, liderar esta comisión. Nosotros venimos acompañando a la comunidad en este tema y podemos realizar las citaciones respectivas.

Segundo, presidente, solicitarle que nos permita analizar la posibilidad de sacar un comunicado invitando a la ciudadanía a visitar el corregimiento de El Encano.

Créame que el daño económico que hoy están sufriendo muchas familias se está viendo afectado. Si bien existe una problemática que debe solucionarse, no podemos permitir que por un tema de riesgo o una situación puntual la ciudadanía deje de visitar el puerto, que es un centro turístico importante de nuestro departamento y del país.

Respuesta del concejal Álvaro José Martín, para que haya tranquilidad de su parte, la comisión se va a conformar y va a continuar atendiendo el tema, trabajando con las entidades correspondientes.

Ustedes como comunidad también están invitados. Oportunamente se les informará para que acompañen esas sesiones.

Intervención del concejal Mario Enríquez

Permítanme, antes de cerrar el tema, dejar una constancia, Teniendo en cuenta que para esta corporación el corregimiento de El Encano ha sido



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

una prioridad, hemos estado atentos a las diferentes problemáticas que se han presentado en este sector.

Así lo hicimos cuando ocurrieron las emergencias. Recuerden ustedes, honorables concejales, que incluso se realizó una sesión descentralizada para escuchar directamente a la ciudadanía y asumir compromisos institucionales.

El tema de la planta de tratamiento de aguas residuales lo abordamos desde la construcción del Plan Municipal de Desarrollo. Incluso hemos realizado sesiones de seguimiento.

Cuando Gestión Ambiental vino a solicitar la autorización para que el municipio hiciera parte del Plan Departamental de Aguas, dejamos establecido que este proyecto debía ser una prioridad y por eso avalamos la vinculación del municipio a este programa.

Así que no se trata de oportunismo político, como lo han señalado algunos exfuncionarios que hacen parte de la comunidad de El Encano. Aquí no estamos haciendo política.

Intervención del concejal Jesús Bastidas

Presidente, una interpelación al concejal Mario Enríquez. La campaña ya terminó. Ya pasaron las contiendas electorales. Nosotros simplemente estamos ejerciendo nuestra labor de control político como corresponde.

Esa siempre será la actitud de esta corporación.

También quiero manifestar mi rechazo a esos comentarios que señalan que esto es oportunismo político. Aquí en ningún momento ha existido oportunismo político.

Más aún cuando algunos exfuncionarios que tuvieron responsabilidades dentro de la administración hoy critican en redes sociales el trabajo que vienen realizando los concejales en favor del corregimiento de El Encano.

Nosotros también acompañamos las emergencias por inundaciones y las diferentes dificultades que ha tenido el corregimiento.

Por eso solicito una voz de rechazo frente a esas afirmaciones, especialmente de personas que cuando tuvieron responsabilidades en la administración no realizaron aportes significativos al corregimiento de El Encano.

Intervención del concejal Álvaro Figueroa

Frente a la intervención que me concedió el doctor Mario, quiero manifestar que no podemos ir a sesionar directamente allá porque ya se presentaron sanciones a concejales en otros municipios.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Lo que podemos hacer es que nos inviten y asistir todos al Consejo. Pero no realizar una sesión formal fuera del recinto, porque podríamos tener inconvenientes jurídicos.

Intervención del concejal Anderson Martínez

Todo nuestro apoyo a la comunidad de El Encano. Presidente, quisiera sumarme a la iniciativa de la persona que manifestó querer realizar una sembratón en las diferentes fuentes hídricas afectadas. Ojalá podamos acompañar desde el Concejo esa iniciativa. Yo puedo conseguir los alevines para apoyar esta actividad.

4. proposiciones y varios

Intervención del presidente

Muchísimas gracias a todos los funcionarios por estar aquí y por acompañarnos durante esta sesión.

También quiero reconocer a quienes permanecen hasta el final de las sesiones. A partir de mañana revisaremos el cumplimiento de la asistencia de los concejales, porque deben permanecer hasta la finalización de las sesiones.

Intervención del concejal Álvaro José

Presidente, para que quede constancia, solicito prórroga para presentar el primer debate del proyecto de acuerdo mediante el cual se cambia la denominación de las inspecciones de policía.

A la fecha ha sido difícil reunirnos con la administración municipal para adelantar la primera ponencia, por lo cual solicito al Concejo ampliar el plazo por unos días.

Intervención del señor presidente

¿Aprueba la corporación? Muy bien.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por agotado el orden del día y se convoca a la siguiente sesión a la fecha y se cita para el viernes 10 de julio 2026 a las 09:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal

[illegible]



4. Implementación de soluciones individuales para viviendas rurales dispersas

- 2024 – Vereda el Molino \$74.005.100.00
- 2025 – Vereda el Puerto \$104.984.213.75
- 2026 – Estudios y diseño de una solución individual especializada que responda a las condiciones hidrológicas, ambientales y constructivas propias del territorio.

5. Diagnóstico técnico integral de los sistemas individuales

- Identificar las viviendas que arrojan en su gestión un sistema individual de saneamiento de agua residual.
- Verificar el estado técnico, funcional y operativo de los sistemas existentes.
- Determinar las necesidades de mantenimiento, optimización, rehabilitación o reposición de los sistemas existentes.
- Identificar sectores donde sea necesaria la implementación de nuevas soluciones individuales especializadas.
- Estudiar alternativas de saneamiento acordes con las condiciones geológicas, ambientales e hidroclimáticas del territorio, especialmente en zonas con alta riesgo hídrico y viviendas aisladas.
- Establecer criterios técnicos para la priorización de inversiones.
- Contar con los insumos necesarios para formular proyectos, gestionar recursos de financiación y realizar un cronograma de ejecución técnica y presupuesto.

6. Programas de educación ambiental

- El 17 de octubre 2023 se participó en el II Festival Ramer la Cacha.
- El día 4 de noviembre 2023 se desarrolló una jornada de educación ambiental en el Centro Educativo Municipal Santa Teresita.
- Articulación con las líderes de la Asociación Asadunguaymes, con el propósito de consolidar su participación en las acciones de cuidado y conservación del territorio.
- En 2026 implementa en la Institución Educativa Municipal El Encano, un jardín con especies simientes, como estrategia de educación ambiental orientada a fortalecer el vínculo de la comunidad educativa con la naturaleza y promover la valoración de los ecosistemas del territorio.

7. Proyectos de conservación para mitigar el carbónico y promover coberturas vegetales protectoras.

- Proceso de PSA para conservación de los ecosistemas estratégicos en el Corregimiento del Encano, entrega de arboles acorreamientos con diagrama tempestad.

- Pílo de sustitución de motores, para mitigar los impactos hacia el cuerpo de agua.

- Apoyó la minga comunitaria realizada para la remodelación manual de alto espacio invasivo cara de zona (Hydranthum aquatilis).

8. Acciones Proyectadas

- Consolidación de la solución integral de saneamiento básico.
- Diagnóstico integral de los sistemas individuales de tratamiento.
- Implementación de soluciones diferenciadas para sectores especiales.
- Fortalecimiento del saneamiento básico rural.
- Gestión de recursos para la ejecución de proyectos.
- Restauración ecológica y conservación de áreas estratégicas.
- Educación ambiental y fortalecimiento de la participación comunitaria.

ALCALDÍA
DE PASTO

¡Muchas
Gracias
por su
atención!